

Bodegas Riojanas, S.A. y Sociedades Dependientes (Grupo Bodegas Riojanas)

Estados Financieros intermedios resumidos consolidados del
período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2017

Indice de los estados financieros intermedios resumidos consolidados del período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2017.

<u>Nota</u>	<u>Página</u>
	1
	2
	3
	4
1	5
2	6
3	14
4	24
5	26
6 a)	28
6 b)	29
7	30
8	31
9	32
10	33
11	35
12	35
13	37
14	37
15	39
16	40
17	40
18	40
19	41
20	41
21	41

BODEGAS RIOJANAS, S.A.

BODEGAS RIOJANAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Estados financieros intermedios resumidos consolidados del período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2017

BALANCE DE SITUACIÓN CONSOLIDADO

(Miles de euros)

<u>ACTIVO</u>	<u>30 de junio de 2017</u>	<u>31 de diciembre de 2016</u>	<u>PASIVO</u>	<u>30 de junio de 2017</u>	<u>31 de diciembre de 2016</u>
ACTIVOS NO CORRIENTES:			PATRIMONIO NETO (Nota 10):		
Activos intangibles (Nota 6 a)	362	426	Capital social	3.989	3.989
Inmovilizado material (Nota 6 b)	16.686	16.487	Acciones propias	-2.070	-2.070
Inversiones en asociadas (Nota 7)	45	45	Reservas y Ganancias Acumuladas	21.564	21.732
Activos financieros disponibles para la venta	12	12	Diferencia acumulada de tipo de cambio	19	-3
Otras cuentas a cobrar	32	17	Intereses minoritarios	129	125
Activos por impuestos diferidos (Nota 13)	216	216	Total patrimonio neto	23.631	23.773
Total activos no corrientes	17.353	17.203			
ACTIVOS CORRIENTES:			PASIVO NO CORRIENTE:		
Existencias (Nota 8)	29.343	31.249	Ingresos diferidos (Nota 11)	1.749	1.584
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (Nota 8)	4.519	9.042	Deuda financiera (Nota 12)	18.816	15.574
Deudores empresas vinculadas	286	0	Pasivos por impuestos diferidos (Nota 13)	181	192
Administraciones Públicas, deudoras (Nota 13)	963	474	Total pasivo no corriente	20.746	17.350
Otras cuentas a cobrar	1518	67	PASIVO CORRIENTE:		
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes	75	108	Deuda financiera (Nota 12)	7.412	9.774
Total activos corrientes	36.704	40.940	Proveedores y otras cuentas a pagar (Nota 12)	731	5.831
			Proveedores empresas vinculadas	0	561
			Administraciones Públicas, acreedoras (Nota 13)	769	852
			Otros pasivos corrientes (Nota 12)	768	2
			Total pasivo corriente	9.680	17.020
TOTAL ACTIVO	54.057	58.143			
			TOTAL PASIVO	54.057	58.143

Las notas adjuntas incluidas en las páginas 5 a 41 son parte integrante de estos estados financieros intermedios resumidos consolidados

BODEGAS RIOJANAS, S.A.

BODEGAS RIOJANAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Estados financieros intermedios resumidos consolidados del período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2017

ESTADO DEL RESULTADO GLOBAL CONSOLIDADO

(Miles de euros)

	30 de junio de 2017	30 de junio de 2016
Operaciones continuadas:		
Importe neto de la cifra de negocios (Nota 14)	6.800	5.596
Aprovisionamientos (Nota 14)	-2.052	-1.235
Margen bruto	4.748	4.361
Otros ingresos de explotación	219	240
Subvenciones de capital transferidas al resultado (Nota 11)	65	54
Gastos de personal (Nota 14)	-2.153	-2.037
Amortizaciones (Notas 6 a y b)	-674	-620
Variación de provisiones por operaciones de tráfico (Nota 8)	-20	0
Otros gastos de explotación (Nota 14)	-1.095	-1.038
	-3.658	-3.401
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	1.090	960
Ingresos financieros	1	0
Gastos financieros (Nota 14)	-256	-276
Diferencias de cambio	-1	-5
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	835	679
Impuesto sobre las ganancias (Nota 13)	-254	-206
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	581	473
BENEFICIO DEL EJERCICIO:		
Propietarios de Bodegas Riojanas, S.A.	577	473
Participaciones no dominantes	4	0
RESULTADO GLOBAL TOTAL DEL AÑO		
Atribuible a:		
Accionistas de la Sociedad dominante	577	473
Beneficio por acción de operaciones continuadas (Nota 20):		
Básico	0,11	0,09
Diluido	0,11	0,09

Las notas adjuntas incluidas en las páginas 5 a 41 son parte integrante de estos estados financieros intermedios resumidos consolidados.

BODEGAS RIOJANAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Estados financieros intermedios resumidos consolidados del período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2017

ESTADO CONSOLIDADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

(Miles de euros)

	Capital suscrito (Nota 10)	Reservas			Resultado neto del período (Nota 10)	Acciones propias (Nota 10)	Socios Minoritarios	Total	
		Reserva legal (Nota 10)	Diferencia acumulada de tipo de cambio	Reservas voluntarias y otras de la Sociedad dominante (Nota 10)					Reservas en sociedades consolidadas por integración global o proporcional (Nota 10)
Saldo al 1 de enero de 2016	3.989	817	8	20.470	-832	988	-5	119	25.554
Distribución del resultado del ejercicio anterior (Nota 10)				251	-4	-988		-4	-745
Acciones propias (Nota 10)									
Otras variaciones en el Patrimonio Neto			2	-2				1	1
Resultado consolidado del ejercicio 2016 (Nota 10)						473			473
Total al 30 de junio de 2016	3.989	817	10	20.719	-836	473	-5	116	25.283
Saldo al 1 de enero de 2017	3.989	817	-3	20.630	-749	1.034	-2.070	125	23.773
Distribución del resultado del ejercicio anterior (Nota 10)				289		-1.034			-745
Acciones propias (Nota 10)									
Otras variaciones en el Patrimonio Neto			22						22
Resultado consolidado del ejercicio 2016 (Nota 10)						577		4	581
Total al 30 de junio de 2017	3.989	817	19	20.919	-749	577	-2.070	129	23.631

Las notas adjuntas incluidas en las páginas 5 a 41 son parte integrante de estos estados financieros intermedios resumidos consolidados

BODEGAS RIOJANAS, S.A.

BODEGAS RIOJANAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Estados financieros intermedios resumidos consolidados del período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2017

ESTADO CONSOLIDADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

(Miles de euros)

	30 de junio de 2017	30 de junio de 2016
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
Resultado antes de impuestos	835	679
Ajustes por		
Dotación amortización y provisiones	694	620
Otros Ajustes del resultado (netos)	184	224
	<u>878</u>	<u>844</u>
Resultado de explotación ajustado	1.713	1.523
Cambios en el capital circulante:	(1.554)	(1.578)
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación:	(248)	(276)
	<u>(89)</u>	<u>(331)</u>
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Inversiones:	-	-
Activos intangibles		
Inmovilizado material	(809)	(2.607)
Otros activos financieros	(15)	
	<u>(824)</u>	<u>(2.607)</u>
Desinversión		
Inmovilizado material	-	-
Activos financieros no corrientes	-	-
	<u>-</u>	<u>-</u>
Ingresos recibidos de las inversiones:		
Otros cobros de actividades de inversión	-	-
	<u>-</u>	<u>-</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	<u>(824)</u>	<u>(2.607)</u>
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
Adquisición instrumentos de patrimonio	-	11
Devolución y Amortizaciones de préstamos	(3.434)	(4.877)
Disposiciones de préstamos, líneas de crédito y de descuento	4.314	7.819
	<u>-</u>	<u>-</u>
Dividendos pagados		
Flujos netos de efectivo de actividades de financiación	<u>880</u>	<u>2.953</u>
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES	<u>(33)</u>	<u>15</u>
Efectivo o equivalentes al inicio del ejercicio	108	103
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	<u>75</u>	<u>118</u>

Las notas adjuntas incluidas en las páginas 5 a 41 son parte integrante de estos estados financieros intermedios resumidos consolidados.

BODEGAS RIOJANAS, S.A.

BODEGAS RIOJANAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Estados financieros intermedios resumidos consolidados del período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2017

NOTAS (En miles de euros)

1. Actividad y composición del Grupo

La Sociedad dominante, Bodegas Riojanas, S.A., tiene su domicilio social en Cenicero (La Rioja), calle Estación nº 1, lugar donde radican sus oficinas y su bodega centenaria. La Sociedad dominante cuenta con otra bodega, de construcción más reciente, ubicada en San Vicente de la Sonsierra (La Rioja).

Inicialmente, en 1890, la Sociedad dominante fue fundada como empresa individual, constituyéndose como Sociedad Limitada con la denominación Bodegas Riojanas Román Artacho y Cia., S.L. en el año 1930. La transformación en Sociedad Anónima, con la denominación actual, tuvo lugar en el año 1940.

Desde septiembre de 1997 las acciones de la Sociedad dominante cotizan en las Bolsas de Madrid y Bilbao, así como en el Sistema de Interconexión Bursátil (mercado continuo).

Su objeto social, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2 de sus Estatutos Sociales, es la explotación de la industria vinícola en todas sus manifestaciones. En la actualidad, su actividad se centra en la elaboración, envejecimiento, crianza y comercialización de vinos blancos, rosados y, principalmente, tintos, con Denominación de Origen Rioja. Asimismo la Sociedad dominante comercializa otras bebidas que adquiere ya elaboradas de terceros.

El Grupo está formado, además de por la Sociedad dominante, por 4 sociedades dependientes (Nota 2.d y Anexo).

En el ejercicio 1999 se constituyó la sociedad Bodegas Torredueiro, S.A., participada al 99,99% por Bodegas Riojanas, S.A. y con domicilio social en Toro, Zamora. Esta sociedad tiene como objeto social la elaboración y crianza de vinos, básicamente con Denominación de Origen Toro, licores o actividades complementarias a la misma.

Durante el ejercicio 2009 se constituyó una sociedad participada al 100% por Bodegas Riojanas, S.A., denominada Bodegas Riojanas USA Corporation, ubicada en EEUU (Nueva Jersey) cuyo objeto es la comercialización en ese país de los vinos del Grupo.

En el ejercicio 2012 se constituyó la sociedad Bodegas Viore, S.L., participada al 99,94% por Bodegas Riojanas, S.A. y con domicilio social en Toro, Zamora, cuyo objeto social es la producción y venta de vinos. Esta sociedad comenzó su actividad comercializadora durante el ejercicio 2014 y en 2016 finalizó las obras de construcción de la bodega y dio comienzo a su actividad productiva.

Durante 2015 se constituyó la sociedad VeigaNaum, S.L., participada al 54,16% por Bodegas Riojanas, S.A. y con domicilio social en Villareis, Pontevedra, teniendo por objeto social la producción y comercialización de vinos. Esta sociedad comenzó su actividad en el ejercicio 2016.

La dominante última del Grupo es la sociedad Bodegas Riojanas, S.A. No existen otras sociedades o personas físicas que controlen el Grupo.

Dadas las actividades a las que se dedican las distintas sociedades del Grupo, las mismas no tienen responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativas en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de las mismas (Nota 18).

El Grupo deposita sus cuentas anuales consolidadas en el Registro Mercantil de La Rioja.

BODEGAS RIOJANAS, S.A.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas y principios de consolidación

a) Bases de presentación

Estos estados financieros intermedios consolidados correspondientes al periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2017 han sido formulados:

- Por los Administradores de la Sociedad dominante, en reunión de su Consejo de Administración celebrada el día 20 de julio de 2017.
- De acuerdo con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea y aprobadas por los Reglamentos de la Comisión Europea y que están vigentes al 30 de junio de 2017. En la Nota 3 se resumen los principios contables y criterios de valoración más significativos aplicados en la preparación de estos estados financieros intermedios consolidados del Grupo Bodegas Riojanas del periodo finalizado el 30 de junio de 2017. Estos principios se han aplicado uniformemente con respecto a los aplicados en el ejercicio anterior.
- Teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables y de los criterios de valoración de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en estados financieros intermedios consolidados correspondientes al periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2017.
- De forma que muestren la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera, consolidados, del Grupo Bodegas Riojanas al 30 de junio de 2017 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo, consolidados, que se han producido en el Grupo en el semestre terminado en esa fecha.
- A partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Sociedad dominante y por las restantes entidades integradas en el Grupo. No obstante, y dado que los principios contables y criterios de valoración aplicados en la preparación de las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2017 (NIIF-UE) pueden diferir de los utilizados por algunas de las entidades integradas en el mismo (normativa local), en el proceso de consolidación se han introducido los ajustes y reclasificaciones necesarios para homogeneizar entre sí tales principios y criterios y para adecuarlos a las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas en Europa.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo Bodegas Riojanas correspondientes al ejercicio 2016 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas de Bodegas Riojanas celebrada el 15 de junio de 2017. Las cuentas semestrales consolidadas del Grupo y las cuentas semestrales de las entidades integradas en el mismo, correspondientes al ejercicio 2017, no serán aprobadas por la junta general de accionistas, sino que se aprobarán las correspondientes al ejercicio 2017 completo, cuando corresponda.

b) Cambios en políticas contables y desgloses

i. *Normas, modificaciones e interpretaciones obligatorias para todos los ejercicios comenzados el 1 de enero de 2017*

- *NIIF 9 “Instrumentos financieros”:*

Aborda la clasificación, valoración y reconocimiento de los activos financieros y pasivos financieros. La versión completa de la NIIF 9 se ha publicado en julio de 2014 y sustituye la guía de la NIC 39 sobre clasificación y valoración de instrumentos financieros. La NIIF 9 mantiene pero simplifica el modelo de valoración mixto y establece tres categorías principales de valoración para los activos financieros: coste amortizado, a valor razonable con cambios en resultados y a valor razonable con cambios en otro resultado global. La base de clasificación depende del modelo de negocio de la entidad y las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero. Se requiere que las inversiones en instrumentos de patrimonio neto se

BODEGAS RIOJANAS, S.A.

valoren a valor razonable con cambios en resultados con la opción irrevocable al inicio de presentar los cambios en el valor razonable en otro resultado global no reciclable, siempre que el instrumento no se mantenga para negociar. Si el instrumento de patrimonio se mantiene para negociar, los cambios en el valor razonable se presentan en resultados. En relación con los pasivos financieros no ha habido cambios respecto a la clasificación y valoración, excepto para el reconocimiento de cambios en el riesgo de crédito propio en otro resultado global para pasivos designados a valor razonable con cambios en resultados. Bajo la NIIF 9 hay un nuevo modelo de pérdidas por deterioro del valor, el modelo de pérdidas de crédito esperadas, que sustituye al modelo de pérdidas por deterioro incurridas de la NIC 39 y que dará lugar a un reconocimiento de las pérdidas antes que como se venía haciendo con la NIC 39. La NIIF 9 relaja los requerimientos para la efectividad de la cobertura. Bajo la NIC 39, una cobertura debe ser altamente eficaz, tanto de forma prospectiva como retrospectiva. La NIIF 9 sustituye esta línea exigiendo una relación económica entre la partida cubierta y el instrumento de cobertura y que el ratio cubierto sea el mismo que la entidad usa en realidad para su gestión del riesgo. La documentación contemporánea sigue siendo necesaria pero es distinta de la que se venía preparando bajo la NIC 39. Por último, se exige información amplia, incluyendo una conciliación entre los importes inicial y final de la provisión para pérdidas de crédito esperadas, hipótesis y datos, y una conciliación en la transición entre las categorías de la clasificación original bajo la NIC 39 y las nuevas categorías de clasificación bajo la NIIF 9.

La NIIF 9 es efectiva para los ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2018, si bien se permite su adopción anticipada. La NIIF 9 se va a aplicar de forma retroactiva pero no se va a exigir que se reexpresen las cifras comparativas. Si una entidad optase por aplicar anticipadamente la NIIF 9, deberá aplicar todos los requerimientos al mismo tiempo. Las entidades que apliquen la norma antes de 1 de febrero de 2015 siguen teniendo la opción de aplicar la norma en fases.

Estas modificaciones no han tenido efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas del Grupo.

- *NIIF 15 “Ingresos ordinarios procedentes de contratos con clientes”:*

En mayo de 2014, el IASB y el FASB emitieron conjuntamente una norma convergente en relación con el reconocimiento de ingresos ordinarios procedentes de contratos con clientes. Bajo esta norma, los ingresos se reconocen cuando un cliente obtiene el control del bien o servicio vendido, es decir, cuando tiene tanto la capacidad de dirigir el uso como de obtener los beneficios del bien o servicio. Esta NIIF incluye una nueva guía para determinar si deben reconocer los ingresos a lo largo del tiempo o en un momento determinado del mismo. La NIIF 15 exige información amplia tanto de los ingresos reconocidos como de los ingresos que se espera reconocer en el futuro en relación con contratos existentes. Asimismo, exige información cuantitativa y cualitativa sobre los juicios significativos realizados por la dirección en la determinación de los ingresos que se reconocen, así como sobre los cambios en estos juicios.

Posteriormente, en abril de 2016, el IASB publicó modificaciones a esta norma que, si bien no modifican los principios fundamentales, aclaran algunos de los aspectos más complejos.

La NIIF 15 será efectiva para los ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2018, si bien se permite su adopción anticipada.

Estas modificaciones no han tenido efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas del Grupo.

- ii. *Normas, modificaciones e interpretaciones a las normas existentes que no pueden adoptarse anticipadamente o que no han sido adoptadas por la Unión Europea*

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas, el IASB y el IFRS Interpretations Committee habían publicado las normas, modificaciones e interpretaciones que se detallan a continuación, que están pendientes de adopción por parte de la Unión Europea.

BODEGAS RIOJANAS, S.A.

- *NIIF 10 (Modificación) y NIC 28 (Modificación) "Venta o aportación de activos entre un inversor y sus asociadas o negocios conjuntos":*

Estas modificaciones aclaran el tratamiento contable de las ventas y aportaciones de activos entre un inversor y sus asociadas y negocios conjuntos que dependerá de si los activos no monetarios vendidos o aportados a una asociada o negocio conjunto constituyen un "negocio". El inversor reconocerá la ganancia o pérdida completa cuando los activos no monetarios constituyan un "negocio". Si los activos no cumplen la definición de negocio, el inversor reconoce la ganancia o pérdida en la medida de los intereses de otros inversores. Las modificaciones sólo aplicarán cuando un inversor venda o aporte activos a su asociada o negocio conjunto.

Originalmente, estas modificaciones a la NIIF 10 y la NIC 28 eran prospectivas y efectivas para los ejercicios anuales que comenzaron a partir de 1 de enero de 2016. No obstante, a finales del año 2015, el IASB tomó la decisión de posponer la fecha de vigencia de las mismas (sin fijar una nueva fecha concreta), ya que está planeando una revisión más amplia que pueda resultar en la simplificación de la contabilidad de estas transacciones y de otros aspectos de la contabilización.

Estas modificaciones no han tenido efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas del Grupo.

- *NIIF 16 "Arrendamientos":*

En enero de 2016, el IASB publicó esta nueva norma, fruto de un proyecto conjunto con el FASB, que deroga la NIC 17 "Arrendamientos".

El IASB y el FASB han llegado a las mismas conclusiones en muchas áreas relacionadas con la contabilización de los contratos de arrendamiento, incluida la definición de un arrendamiento, la exigencia, como regla general, de reflejar los arrendamientos en balance y la valoración de los pasivos por arrendamientos. El IASB y el FASB también acordaron no incorporar cambios sustanciales a la contabilización por parte del arrendador, manteniéndose requisitos similares a los de la normativa anteriormente vigente.

No obstante, sigue habiendo diferencias entre el IASB y el FASB en cuanto al reconocimiento y presentación de los gastos relacionados con los arrendamientos en la cuenta de resultados y en el estado de flujos de efectivo.

Esta norma será aplicable a ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2019. Se permite su aplicación de forma anticipada si a la vez se adopta la NIIF 15, "Ingresos ordinarios procedentes de contratos con clientes".

No se espera que esta norma tenga un efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas del Grupo. El Grupo ha revisado los contratos de arrendamiento existentes y los importes no son relevantes sobre los estados financieros (Nota 14).

- *NIC 7 (Modificación) "Iniciativa sobre información a revelar":*

Una entidad está obligada a revelar información que permita a los usuarios comprender los cambios en los pasivos que surgen de las actividades de financiación. Esto incluye los cambios que surgen de:

- Flujos de efectivo, tales como disposiciones y reembolsos de préstamos; y
- Cambios no monetarios, tales como adquisiciones, enajenaciones y diferencias de cambio no realizadas.

Los pasivos que surgen de las actividades de financiación son pasivos para los que los flujos de efectivo fueron, o los flujos de efectivo serán, clasificados en el estado de flujos de efectivo como flujos de efectivo de las actividades de financiación. Adicionalmente, también deben incluirse en el nuevo requisito de información a revelar los cambios en activos financieros (por ejemplo, activos que cubren pasivos que surgen de actividades de financiación) si los flujos de efectivo de esos activos financieros se incluyeron, o los futuros flujos de efectivo se incluirán, en los flujos de efectivo de las actividades de financiación.

BODEGAS RIOJANAS, S.A.

La modificación sugiere que cumpliría el requisito de información el incluir una conciliación entre los saldos inicial y final en balance para los pasivos que surgen de las actividades de financiación, si bien no establece un formato específico.

Estas modificaciones serán efectivas para ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2017.

Estas modificaciones podrían tener algún impacto en la presentación de la información de las cuentas anuales consolidadas del Grupo en el futuro.

- *NIC 12 (Modificación) "Reconocimiento de activos por impuesto diferido para pérdidas no realizadas":*

Las modificaciones a la NIC 12 aclaran los requisitos para reconocer activos por impuesto diferido sobre pérdidas no realizadas. Las modificaciones clarifican el tratamiento contable del impuesto diferido cuando un activo se valora a valor razonable y ese valor razonable está por debajo de la base fiscal del activo. También aclara otros aspectos de la contabilización de los activos por impuesto diferido.

Estas modificaciones serán efectivas para ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2017.

No se espera que estas modificaciones tengan un efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas del Grupo en el futuro.

- *NIIF 15 (Modificación) "Aclaraciones a la NIIF 15 "Ingresos procedentes de contratos con clientes":*

El IASB ha modificado la NIIF 15 con el fin de:

- Clarificar la guía para la identificación de obligaciones de desempeño, la contabilización de licencias de propiedad intelectual y la evaluación principal versus agente (presentación ingresos ordinarios netos versus brutos).
- Incluir ejemplos ilustrativos nuevos y modificados para cada una de estas áreas de la guía.
- Proporcionar recursos prácticos adicionales relacionados con la transición a la nueva norma.

Estas modificaciones no cambian los principios fundamentales de la NIIF 15, pero sí aclaran algunos de los aspectos más complejos de esta norma. Las modificaciones podrían ser relevantes para una gran variedad de entidades y debería considerarse cómo la dirección evalúa el impacto de la NIIF 15.

Esta modificación será efectiva para ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2018, sujeto a su adopción por la UE.

No se espera que estas modificaciones tengan un efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas del Grupo en el futuro.

- *NIIF 2 (Modificación) "Clasificación y valoración de las transacciones con pagos basados en acciones":*

La modificación de la NIIF 2, que se desarrolló a través del Comité de Interpretaciones de las NIIF, clarifica cómo contabilizar ciertos tipos de transacciones con pagos basados en acciones. En este sentido, proporciona requerimientos para la contabilización de:

- Los efectos de las condiciones para la irrevocabilidad y de las condiciones no determinantes para la irrevocabilidad de la concesión en la valoración de los pagos basados en acciones liquidados mediante efectivo;
- Las transacciones con pago basado en acciones con una característica de liquidación neta para las obligaciones de retención de impuestos; y
- Una modificación de los términos y condiciones de un pago basado en acciones que cambia con la clasificación de la transacción desde liquidada en efectivo a liquidada mediante patrimonio neto.

BODEGAS RIOJANAS, S.A.

La modificación es efectiva para los ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2018, si bien se permite su adopción anticipada.

No se espera que estas modificaciones tengan un efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas del Grupo en el futuro.

- *NIIF 4 (Modificación) "Aplicando la NIIF 9 "Instrumentos financieros" con la NIIF 4 "Contratos de seguro":*

Las modificaciones de la NIIF 4, que fueron publicadas por el IASB en septiembre de 2016, introducen dos enfoques opcionales para las compañías de seguros:

- Una exención temporal hasta 2021 para la NIIF 9 para las entidades que cumplan requerimientos específicos (aplicados a nivel de la entidad que presenta la información); y
- El "enfoque de superposición": proporcionará a todas las compañías que emitan contratos de seguros la opción de reconocer en otro resultado global, en lugar de en el resultado del ejercicio, la volatilidad que podría surgir cuando la NIIF 9, "Instrumentos financieros" se aplique antes de que se publique la nueva norma de contratos de seguros.

La NIIF 4 (incluidas las modificaciones que se han publicado ahora) será superada por la próxima nueva norma de contratos de seguros. En consecuencia, se espera que tanto la exención temporal como el "enfoque de superposición" dejen de aplicar cuando entre en vigor la nueva norma de seguros.

No se espera que estas modificaciones tengan un efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas del Grupo en el futuro.

- *Mejoras Anuales de las NIIF. Ciclo 2014 – 2016:*

Las modificaciones afectan a NIIF 1, NIIF 12 y NIC 28 y aplicarán a los ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2018 en el caso de las modificaciones a las NIIF 1 y NIC 28 y 1 de enero de 2017 para las correspondientes a la NIIF 12, todas ellas sujetas a su adopción por la UE. Las principales modificaciones se refieren a:

- NIIF 1, "Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera": Eliminación de las exenciones a corto plazo para las entidades que adoptan NIIF por primera vez.
- NIIF 12, "Revelación de participaciones en otras entidades": Aclaración sobre el alcance de la Norma.
- NIC 28, "Inversiones en entidades asociadas y en negocios conjuntos": Valoración de una inversión en una asociada o un negocio conjunto a valor razonable.

No se espera que estas modificaciones tengan un efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas del Grupo en el futuro.

- *NIC 40 (Modificación) "Transferencias de inversiones inmobiliarias":*

Esta modificación aclara que para transferir a, o desde, inversiones inmobiliarias debe haber un cambio en el uso. Para concluir si ha habido un cambio en el uso debe haber una evaluación de si el inmueble cumple con la definición de una inversión inmobiliaria. Este cambio debe estar soportado por evidencia. El IASB confirmó que un cambio en la intención, de manera aislada, no es suficiente para soportar una transferencia.

La modificación será efectiva para ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2018. Se permite su aplicación anticipada.

No se espera que estas modificaciones tengan un efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas del Grupo en el futuro.

- *CINIIF 22 "Transacciones y contraprestaciones anticipadas en moneda extranjera":*

BODEGAS RIOJANAS, S.A.

Esta CINIIF aborda cómo determinar la fecha de la transacción cuando se aplica la norma sobre transacciones en moneda extranjera, NIC 21. La interpretación aplica cuando una entidad paga o recibe una contraprestación por anticipado para contratos denominados en moneda extranjera.

La fecha de la transacción determina el tipo de cambio a utilizar para el reconocimiento inicial del correspondiente activo, gasto o ingreso. El asunto surge porque la NIC 21 exige usar el tipo de cambio de la "fecha de la transacción", que se define como la fecha en que la transacción califica por primera vez para su reconocimiento. La cuestión es por tanto si la fecha de la transacción es la fecha en que el activo, gasto o ingreso se reconoce inicialmente, o la primera fecha en que la contraprestación anticipada se paga o se cobra, resultando en un pago anticipado o ingreso diferido.

La interpretación proporciona guía para cuando se realiza un único pago/cobro, así como para situaciones en las que existen múltiples pagos/cobros. El objetivo de la guía es reducir la diversidad en la práctica.

La interpretación será efectiva para ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2018, si bien se permite su aplicación anticipada.

No se espera que estas modificaciones tengan un efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas del Grupo en el futuro.

- *NIIF 17 "Contratos de seguros":*

En mayo de 2017, el IASB finalizó su proyecto de larga duración para desarrollar una norma contable sobre contratos de seguros y publicó la NIIF 17, "Contratos de seguros". La NIIF 17 reemplaza a la NIIF 4 "Contratos de seguros", que actualmente permite una amplia variedad de prácticas contables. La NIIF 17 cambiará fundamentalmente la contabilidad por todas las entidades que emitan contratos de seguros y contratos de inversión con componentes de participación discrecional.

La norma aplica para los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2021, permitiéndose su aplicación anticipada si también se aplican la NIIF 15, "Ingresos ordinarios procedentes de contratos con clientes" y la NIIF 9, "Instrumentos financieros". La NIIF 17 está pendiente de aprobación por parte de la Unión Europea.

No se espera que estas modificaciones tengan un efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas del Grupo en el futuro.

- *CINIIF 23, "Incertidumbre sobre el tratamiento del impuesto sobre las ganancias":*

La interpretación proporciona requisitos que se suman a los de la NIC 12 "Impuesto sobre las ganancias", especificando cómo reflejar los efectos de la incertidumbre en la contabilización del impuesto sobre las ganancias. Esta interpretación aclara cómo se aplican los requisitos de reconocimiento y valoración de la NIC 12 cuando existe incertidumbre en su tratamiento contable.

La interpretación será efectiva para ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2019, si bien se permite su aplicación anticipada.

No se espera que estas modificaciones tengan un efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas del Grupo en el futuro.

- c) Responsabilidad de la información, estimaciones realizadas y juicios importantes al aplicar las políticas contables

La información contenida en estas cuentas anuales consolidadas es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad dominante.

En las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio primer semestre de 2017 se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Dirección del Grupo y de las entidades consolidadas, ratificadas posteriormente por sus Administradores, para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos,

BODEGAS RIOJANAS, S.A.

gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. A continuación se explican las estimaciones y juicios que tienen un riesgo significativo de dar lugar a un ajuste material en libros de los activos y pasivos dentro del ejercicio financiero siguiente:

i. La valoración de activos para determinar la existencia de pérdidas por deterioro de los mismos

A la fecha de cierre de cada ejercicio, el Grupo revisa los importes en libros de sus activos no corrientes para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor.

Al cierre del primer semestre de los ejercicios 2017 y 2016 no se ha considerado que existan indicios que indiquen deterioro alguno en el valor de sus activos no corrientes.

ii. La vida útil de los activos materiales

La Dirección del Grupo determina las vidas útiles estimadas y los correspondientes cargos por amortización para los elementos de inmovilizado con vida útil definida. Esta estimación se basa en los ciclos de vida previstos y podría verse modificada como consecuencia de innovaciones tecnológicas o cambios estratégicos del Grupo. Si las vidas útiles de instalaciones, maquinaria, depósitos y barricas se redujeran en 3 años respecto de las estimaciones de la Dirección, el valor en libros de los mencionados activos disminuiría en aproximadamente 0,3 millones de euros por el efecto del incremento en la amortización. Así mismo, una reducción de 3 años en la vida útil de terrenos y construcciones supondría una reducción del valor en libros de dichos elementos por importe aproximado de 65 miles de euros.

iii. La evaluación de la probabilidad de disponer de ganancias fiscales futuras contra las que cargar los créditos fiscales registrados y no utilizados

El Grupo tiene registrados créditos fiscales por bases imponibles negativas generadas por las sociedades dependientes en ejercicios anteriores. Los Administradores de la Sociedad dominante estiman que no habrá problema para la recuperabilidad de los créditos fiscales activados (Nota 13).

A pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de los estados financieros intermedios resumidos consolidados sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría, conforme a lo establecido en la normativa contable en vigor. No ha habido cambios en estimaciones contables respecto del año 2016 que hayan tenido un impacto significativo en las cuentas anuales consolidadas adjuntas del primer semestre del 2017.

d) Principios de consolidación

i. Sociedades dependientes

Dependientes son todas las entidades sobre las que el Grupo tiene control. El Grupo controla una entidad cuando está expuesto, o tiene derecho, a ostentar unos rendimientos variables por su implicación en la participada y tiene capacidad de utilizar su poder sobre ella para influir sobre estos rendimientos.

Las dependientes se consolidan a partir de la fecha en que se transfiera el control al Grupo, y se excluye de la consolidación en la fecha en que cesa el mismo.

La consolidación se ha realizado por el método de integración global para las sociedades dependientes.

Para contabilizar las combinaciones de negocios el Grupo aplica el método de adquisición. La contraprestación transferida por la adquisición de una dependiente se corresponde con el valor razonable de los activos transferidos, los pasivos incurridos con los anteriores propietarios de la adquirida y las participaciones en el patrimonio emitidas por el Grupo. La contraprestación transferida incluye el valor razonable de cualquier activo o pasivo que proceda de un acuerdo de contraprestación contingente.

BODEGAS RIOJANAS, S.A.

Los activos identificables adquiridos y los pasivos y pasivos contingentes asumidos en una combinación de negocios se valoran inicialmente a su valor razonable en la fecha de adquisición. Para cada combinación de negocios, el Grupo puede optar por reconocer cualquier participación no dominante en la adquirida por el valor razonable o por la parte proporcional de la participación no dominante de los importes reconocidos de los activos netos identificables de la adquirida.

Los costes relacionados con la adquisición se reconocen como gastos en el ejercicio en que se incurre en ellos.

Si la combinación de negocios se realiza por etapas, el importe en libros, en la fecha de adquisición del control, de la participación en el patrimonio neto de la adquirida anteriormente mantenido por la adquirente se vuelve a valorar al valor razonable en la fecha de adquisición; cualquier pérdida o ganancia que surja de esta nueva valoración se reconoce en el resultado del ejercicio.

Cualquier contraprestación contingente a transferir por el Grupo se reconoce a su valor razonable en la fecha de adquisición. Los cambios posteriores en el valor razonable de la contraprestación contingente que se considere un activo o un pasivo se reconocen de acuerdo con la NIC 39 en resultados o como un cambio en otro resultado global. La contraprestación contingente que se clasifique como patrimonio neto no se valora de nuevo y su liquidación posterior se contabiliza dentro del patrimonio neto.

El fondo de comercio se valora inicialmente como el exceso de la suma de la contraprestación transferida, el importe de cualquier participación no dominante en la adquirida en su caso, y el valor razonable en la fecha de adquisición de la participación en el patrimonio neto de la adquirida anteriormente mantenido por la adquirente sobre el importe neto en la fecha de adquisición de los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos. Si este importe fuera inferior al valor razonable de los activos netos de la dependiente adquirida, en caso de tratarse de una compra en condiciones ventajosas, la diferencia se reconoce como ganancia directamente a través del resultado del ejercicio.

Se eliminan las transacciones inter-compañía, los saldos y los ingresos y gastos en transacciones entre entidades del Grupo. También se eliminan las pérdidas y ganancias que surjan de transacciones intragrupo que se reconozcan como activos. Las políticas contables de las dependientes se han modificado en los casos en que ha sido necesario para asegurar la uniformidad con las políticas adoptadas por el Grupo.

En el Anexo de esta Memoria se detallan las sociedades dependientes consolidadas por integración global, así como la información relevante relacionada con las mismas (que incluye la denominación, el país de constitución y la proporción de participación en el capital).

Los estados financieros intermedios resumidos consolidados utilizados en el proceso de consolidación son, en todos los casos, los correspondientes al ejercicio semestral terminado al 30 de junio de cada ejercicio.

ii. Cambios en las participaciones en la propiedad en dependientes sin cambio de control

El Grupo contabiliza las transacciones con participaciones no dominantes que no resulten en pérdidas de control como transacciones con los propietarios del patrimonio del Grupo. En las compras de participaciones no dominantes, la diferencia entre el valor razonable de la contraprestación abonada y la correspondiente proporción adquirida del importe en libros de los activos netos de la dependiente se registra en el patrimonio neto. Las ganancias o pérdidas por enajenación de participaciones no dominantes también se reconocen igualmente en el patrimonio neto.

iii. Enajenaciones de dependientes

Cuando el Grupo deja de tener control o influencia significativa, cualquier participación retenida en la entidad se vuelve a valorar a su valor razonable en la fecha en que se pierde el control, reconociéndose el mayor importe en libros de la inversión contra la cuenta de resultados. El valor razonable es el importe en libros inicial a efectos de la contabilización posterior de la participación retenida en la asociada, negocio conjunto o activo financiero.

BODEGAS RIOJANAS, S.A.

Además de ello, cualquier importe previamente reconocido en el otro resultado global en relación con dicha entidad se contabiliza como si el Grupo hubiera vendido directamente todos los activos y pasivos relacionados. Esto podría significar que los importes previamente reconocidos en el otro resultado global se reclasifiquen a la cuenta de resultados.

iv. Asociadas

Asociadas son todas las entidades sobre las que el Grupo ejerce influencia significativa pero no tiene control que, generalmente, viene acompañado por una participación de entre un 20% y un 50% de los derechos de voto. Las inversiones en asociadas se contabilizan por el método de participación. Bajo el método de la participación, la inversión se reconoce inicialmente a coste, y el importe en libros se incrementa o disminuye para reconocer la participación del inversor en los resultados de la invertida después de la fecha de adquisición. La inversión del Grupo en asociadas incluye el fondo de comercio identificado en la adquisición.

Si la propiedad de una participación en una asociada se reduce pero se mantiene la influencia significativa, sólo se reclasifica a la cuenta de resultados la parte proporcional de los importes reconocidos anteriormente en el otro resultado global.

La participación del Grupo en las pérdidas o ganancias posteriores a la adquisición de sus asociadas se reconoce en la cuenta de resultados, y su participación en los movimientos posteriores a la adquisición en reservas se reconoce en reservas. Los movimientos posteriores a la adquisición acumulados se ajustan contra el importe en libros de la inversión.

Cuando la participación del Grupo en las pérdidas de una asociada es igual o superior a su participación en la misma, incluida cualquier otra cuenta a cobrar no asegurada, el Grupo no reconoce pérdidas adicionales, a no ser que haya incurrido en obligaciones legales o implícitas o realizado pagos en nombre de la asociada.

En cada fecha de presentación de información financiera, el Grupo determina si existe alguna evidencia objetiva de que se haya deteriorado el valor de la inversión en la asociada. Si este fuese el caso, el Grupo calcula el importe de la pérdida por deterioro del valor como la diferencia entre el importe recuperable de la asociada y su importe en libros y reconoce el importe adyacente a "la participación del beneficio / (pérdida) de una asociada" en la cuenta de resultados.

Las pérdidas y ganancias procedentes de las transacciones ascendentes y descendentes entre el Grupo y sus asociadas se reconocen en los estados financieros del Grupo sólo en la medida que correspondan a las participaciones de otros inversores en las asociadas no relacionados con el inversor. Las pérdidas no realizadas se eliminan a menos que la transacción proporcione evidencia de pérdida por deterioro del valor del activo transferido. Las políticas contables de las asociadas se han modificado cuando ha resultado necesario para asegurar la uniformidad con las políticas adoptadas por el Grupo.

Las ganancias o pérdidas de dilución surgidas en inversiones en asociadas se reconocen en la cuenta de resultados.

En la Nota 2 d) de esta Memoria se detallan las sociedades consolidadas por el método de la participación, así como la información requerida en la NIC 28. Las cifras relativas a todas estas sociedades incluidas en la Nota 2 d), se presentan de acuerdo con principios contables españoles, que no difieren significativamente de las que resultarían de la aplicación de las NIIF-UE.

3. Principios y políticas contables y criterios de valoración aplicados

En la elaboración de las cuentas anuales consolidadas del Grupo Bodegas Riojanas correspondientes al primer semestre del ejercicio 2017 se han aplicado los siguientes principios y políticas contables y criterios de valoración, de acuerdo con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE) vigentes el 30 de junio de 2017:

BODEGAS RIOJANAS, S.A.

a) Inmovilizado material

Son los activos tangibles que posee una entidad para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios o para propósitos administrativos, y se esperan utilizar durante más de un ejercicio.

Algunos de los bienes del inmovilizado material adquiridos con anterioridad a 1996 se hallan valorados a precio de coste actualizado de acuerdo con las disposiciones del Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio, ya que, en opinión de los Administradores de la Sociedad dominante, dichas actualizaciones resultaban comparables, a la fecha de la transacción a NIIF (1 de enero de 2004), bien al valor razonable o al coste ajustado para reflejar cambios en los índices de los precios. Las adquisiciones posteriores se han valorado a precio de adquisición o coste de producción. En ambos casos, el coste de adquisición o producción se encuentra minorado por la amortización acumulada y, en su caso, cualquier pérdida reconocida por deterioro de valor (Nota 6.b).

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los correspondientes bienes. Los gastos de mantenimiento y reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil se cargan a la cuenta de resultados del ejercicio en que se incurren.

Los trabajos realizados por el Grupo Bodegas Riojanas para su propio inmovilizado se reflejan al coste acumulado que resulta de añadir a los costes externos los costes internos determinados en función de los costes horarios del personal dedicado a ellos, y se contabilizan con abono al epígrafe "Otros ingresos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

La amortización se calcula aplicando el método lineal sobre el coste de adquisición de los activos. En este sentido, se entiende que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

El Grupo amortiza los elementos registrados como "Inmovilizado material" entre los años de vida útil estimada que se indican a continuación:

	Años de Vida útil
Edificios y otras construcciones	33
Plantación de viñas	20
Maquinaria, utillaje e instalaciones	4-12,5
Barricas y depósitos	7-10
Otro Inmovilizado	10
Elementos de transporte	12-17

Los activos en construcción destinados a la producción, a fines administrativos o a otros fines, se registran en el epígrafe "Inmovilizado en curso" del activo del balance de situación consolidado a su precio de coste, deduciendo, en su caso, las pérdidas por deterioro de valor reconocidas (Nota 6.b). La amortización de estos activos comienza cuando los activos están listos para el uso para el que fueron concebidos.

b) Activos biológicos

Este epígrafe del activo del balance de situación recoge el valor de las vides propiedad del Grupo. Dado que en opinión de los Administradores de la Sociedad dominante el valor razonable de estos activos no puede ser determinado con fiabilidad, los mismos se encuentran registrados a su valor de coste menos la amortización acumulada y, en su caso, cualquier pérdida acumulada por deterioro del valor (Nota 6.b).

BODEGAS RIOJANAS, S.A.

El Grupo amortiza sus activos biológicos de forma lineal durante la vida útil estimada para los mismos, que es de 17 años. En cuanto al fruto que se obtiene de ellos (uva) no se le ha asignado ningún valor, al encontrarse en un punto de maduración todavía muy incipiente, y tratarse de un valor, en todo caso, poco relevante.

c) Activos intangibles

Son activos no monetarios identificables no materiales que surgen como consecuencia de un negocio jurídico o han sido desarrollados por las entidades consolidadas. Sólo se reconocen contablemente aquellos activos identificables e individualizables cuyo coste puede estimarse de manera razonablemente objetiva y de los que las entidades consolidadas estiman probable obtener en el futuro beneficios económicos.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste de adquisición o producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro que hayan experimentado (Nota 3.d).

i. Aplicaciones informáticas

Los costes de adquisición incurridos en relación con los sistemas informáticos del Grupo se registran en el epígrafe "Activos intangibles" del balance consolidado. Los costes de mantenimiento de los sistemas informáticos se registran con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en el que se incurrían.

La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza linealmente en un periodo de cuatro años desde la entrada en explotación de cada aplicación.

ii. Derechos de replantación

Los derechos de replantación son valorados a su coste de adquisición minorado por la amortización acumulada y, en su caso, por las correcciones por deterioro que pudieran corresponderles. La amortización de los derechos de replantación se realiza en función de la vida útil estimada de estos activos que se estimó en 10 años, tras la aprobación en 2008 de la OCM del vino en la que se preveía la desaparición de los derechos de plantación a finales del ejercicio 2015, con la posibilidad de mantenerlos hasta el 2018 a escala nacional. En el ejercicio 2016 los derechos de plantación se convirtieron en autorizaciones administrativas. El Grupo no ha variado el criterio de amortización de los mismos al considerar su impacto en los estados financieros muy poco significativo.

iii. Gastos de investigación y desarrollo

El Grupo Bodegas Riojanas reconoce los gastos de investigación como gasto cuando se incurre en ellos, mientras que los gastos de desarrollo incurridos en un proyecto se reconocen como inmovilizado intangible si éste es viable desde una perspectiva técnica y comercial, se dispone de recursos técnicos y financieros suficientes para completarlo, los costes incurridos pueden determinarse de forma fiable y la generación de beneficios es probable.

Otros gastos de desarrollo se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos. Los costes de desarrollo previamente reconocidos como un gasto no se reconocen como un activo en un ejercicio posterior. Los costes de desarrollo con una vida útil finita que se activan se amortizan de manera lineal durante su vida útil estimada para cada proyecto, sin superar los 5 años desde la fecha de finalización del proyecto.

Cuando el valor contable de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable (Nota 6.a).

En caso de que varíen las circunstancias favorables del proyecto que permitieron capitalizar los gastos de desarrollo, la parte pendiente de amortizar se lleva a resultados en el ejercicio en que cambian dichas circunstancias.

d) Pérdidas por deterioro de valor de los activos no financieros

Los activos que tienen una vida útil indefinida – por ejemplo el fondo de comercio o activos intangibles que no están en condiciones de poderse utilizar – no están sujetos a amortización y se someten anualmente a pruebas para pérdidas por deterioro del valor. Los activos sujetos a amortización se someten a revisiones para pérdidas por deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indique que el importe en libros puede no

BODEGAS RIOJANAS, S.A.

ser recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro del valor por el importe por el que el importe en libros del activo excede su importe recuperable. El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable de un activo menos los costes para la venta y el valor en uso. A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro del valor, los activos se agrupan al nivel más bajo para el que hay flujos de efectivo identificables por separado (unidades generadoras de efectivo). La posible reversión de pérdidas por deterioro de valor de activos no financieros distintos al fondo de comercio que sufren una pérdida por deterioro se revisa en todas las fechas a las que se presenta información financiera.

e) Costes por intereses

Los costes por intereses generales y específicos directamente atribuibles a la adquisición, construcción o elaboración de cualquier activo cualificado se capitalizan durante el período de tiempo que es necesario para completar y preparar el activo para el uso que se pretende. Otros costes por intereses se llevan a gastos.

El ingreso como consecuencia de la capitalización en el ejercicio de los gastos financieros relacionados con el proceso de elaboración y crianza de las existencias de vino se incluye como variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación de la cuenta de resultados consolidada.

f) Arrendamientos

Grupo Bodegas Riojanas clasifica como arrendamiento financiero aquellos contratos de arrendamiento en los que el arrendador transmite al arrendatario todos los riesgos y beneficios de la propiedad del bien. El resto de arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y, sustancialmente, todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien, permanecen en el arrendador. Al 30 de junio de 2017, así como al 30 de junio de 2016, la totalidad de los arrendamientos en vigor contratados por las sociedades del Grupo Bodegas Riojanas han sido definidos como arrendamientos operativos.

En las entidades consolidadas, las cuotas derivadas de los arrendamientos operativos se reconocen como gasto conforme las mismas se devengan. En opinión de los Administradores de la Sociedad dominante, este criterio no difiere significativamente del que resultaría de reconocer el gasto de los arrendamientos de forma lineal durante el transcurso del plazo del arrendamiento.

g) Existencias

Este epígrafe del balance de situación consolidado recoge los activos que las entidades consolidadas mantienen para su venta en el curso ordinario de la explotación, se encuentran en proceso de producción, con dicha finalidad, o serán consumidos en el proceso de producción o en la prestación de servicios.

Las existencias de vinos a granel se valoran a coste promedio de adquisición de la uva, calculado por añadas, el cual incluye los gastos de transporte y los gastos directos e indirectos de vinificación y crianza en barrica (incluidos los costes financieros descritos en la nota 2.e) anterior) en función de la fase de elaboración en la que se encuentren. Se consideran dentro de este epígrafe las existencias de vino cuyo destino final es la venta, con independencia de su plazo de realización, que normalmente excederá el periodo de 12 meses, teniendo en cuenta el ciclo de explotación propio de las bodegas del Grupo.

Los productos embotellados se valoran a coste promedio de elaboración por añada, que incluye el coste promedio del vino a granel de cada añada, los materiales auxiliares, envases y embalajes, la mano de obra directa y, en su caso, otros gastos directos e indirectos de embotellado, o a su precio de mercado si éste fuera inferior.

Los productos agrícolas cosechados o recolectados de los activos biológicos del Grupo se valoran, en el punto de cosecha o recolección, a su valor de coste, el cual, en opinión de los Administradores de la Sociedad dominante, no difiere significativamente de su valor razonable menos los costes estimados en el punto de venta ya que el importe de este tipo de existencias no es significativo.

BODEGAS RIOJANAS, S.A.

Las existencias de materias auxiliares y otros se valoran a coste promedio de adquisición.

El Grupo realiza una evaluación del valor neto realizable de las existencias al final del ejercicio, dotando la oportuna pérdida cuando las mismas se encuentran sobrevaloradas. Cuando las circunstancias, que previamente causaron la rebaja, hayan dejado de existir o cuando exista clara evidencia de incremento en el valor neto realizable debido a un cambio en las circunstancias económicas, si lo hubiera, se procede a revertir el importe de la pérdida por deterioro registrada.

El Grupo capitaliza los costes por intereses relacionados con la financiación de la elaboración de vinos que tienen un periodo de envejecimiento superior a un año y hasta el momento en que los mismos se encuentran en condición de ser vendidos.

h) Instrumentos financieros

Un instrumento financiero es cualquier contrato que dé lugar, simultáneamente, a un activo financiero en una entidad y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad.

Activos financieros

a. Clasificación

El Grupo clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: a valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas a cobrar y disponibles para la venta. La clasificación depende del propósito con el que se adquirieron los activos financieros. La dirección determina la clasificación de sus activos financieros en el momento de reconocimiento inicial.

- *Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados.* Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados son activos financieros mantenidos para su negociación. Un activo financiero se clasifica en esta categoría si se adquiere principalmente con el propósito de venderse en el corto plazo. Los derivados también se clasifican como mantenidos para su negociación a menos que se designen como coberturas. Los activos de esta categoría se clasifican como activos corrientes si se espera que se van a liquidar en doce meses; en caso contrario, se clasifican como no corrientes.
- *Activos financieros mantenidos hasta su vencimiento:* Son aquellos activos financieros cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y cuyo vencimiento está fijado en el tiempo, y para los que se tiene intención y posibilidad de conservar en su poder desde la fecha de la compra hasta su vencimiento. Los activos incluidos en esta categoría se valoran a su “coste amortizado” reconociendo en la cuenta de resultados los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo.

Si el Grupo vendiese un importe que no fuese insignificante de los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento, la categoría completa se reclasificaría como disponible para la venta. Los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento se incluyen en activos no corrientes, excepto aquellos de vencimiento inferior a 12 meses.

- *Préstamos y cuentas a cobrar:* Los préstamos y cuentas a cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos de más de 12 meses a partir de la fecha del balance que se clasifican como activos no corrientes. Los préstamos y cuentas a cobrar del Grupo comprenden las partidas del balance de “Clientes y otras cuentas a cobrar” y “Efectivo y equivalentes al efectivo” en el balance consolidado.
- *Activos financieros disponibles para la venta:* Los activos financieros disponibles para la venta son no-derivados que se designan en esta categoría o no se clasifican en ninguna de las otras categorías. Se incluyen en activos no corrientes a menos que venza dentro de los 12 meses posteriores a la fecha de balance o que la dirección pretenda enajenar la inversión en dicho periodo.

BODEGAS RIOJANAS, S.A.

b. Reconocimiento y valoración

Las adquisiciones y enajenaciones habituales de inversiones se reconocen en la fecha de negociación, es decir, la fecha en que el Grupo se compromete a adquirir o vender el activo. Las inversiones se reconocen inicialmente por el valor razonable más los costes de la transacción para todos los activos financieros que no se valoran a valor razonable con cambios en resultados. Los activos financieros valorados a valor razonable con cambios en resultados se reconocen inicialmente por su valor razonable, y los costes de la transacción se cargan en la cuenta de resultados. Los activos financieros se dan de baja en el balance cuando los derechos a recibir flujos de efectivo de las inversiones han vencido o se han transferido y el Grupo ha traspasado sustancialmente todos los riesgos y ventajas derivados de su titularidad. Los activos financieros disponibles para la venta y los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se contabilizan posteriormente por su valor razonable. Los préstamos y cuentas a cobrar se registran por su coste amortizado de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo.

Las ganancias o pérdidas procedentes de cambios en el valor razonable de la categoría de «activos financieros a valor razonable con cambios en resultados» se presentan en la cuenta de resultados dentro de “Otras (pérdidas)/ganancias – netas” en el período en que se originaron. Los ingresos por dividendos de activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se reconocen en la cuenta de resultados como parte de otros ingresos cuando se establece el derecho del Grupo a recibir los pagos.

Los cambios en el valor razonable de títulos monetarios y no monetarios clasificados como disponibles para venta se reconocen en el otro resultado global.

Cuando los títulos clasificados como disponibles para la venta se venden o deterioran, los ajustes en el valor razonable acumulados reconocidos en el patrimonio neto se incluyen en la cuenta de resultados como “Pérdidas y ganancias de títulos de inversión”.

El interés de los títulos disponibles para la venta calculado usando el método del tipo de interés efectivo se reconoce en la cuenta de resultados dentro de otros ingresos. Los dividendos de instrumentos del patrimonio neto disponibles para la venta se reconocen en la cuenta de resultados como parte de los otros ingresos cuando se establece el derecho del Grupo a recibir estos pagos.

c. Compensación de instrumentos financieros

Los activos financieros y los pasivos financieros se compensan, y presentan por un neto en el balance consolidado, cuando existe un derecho, exigible legalmente, de compensar los importes reconocidos, y el Grupo tiene la intención de liquidar por el neto, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

d. Pérdidas por deterioro del valor de los activos financieros

- *Activos a coste amortizado:*

El Grupo evalúa en la fecha de cada balance si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o un Grupo de activos financieros puedan haber sufrido pérdidas por deterioro. Un activo financiero o un Grupo de activos financieros está deteriorado, y se incurre en una pérdida por deterioro del valor, si, y solo si, existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo (un “evento que causa la pérdida”), y ese evento (o eventos) causante de la pérdida tenga un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero o del Grupo de activos financieros, que pueda ser estimado con fiabilidad.

Entre la evidencia de pérdida por deterioro del valor se pueden incluir indicaciones de que los deudores o un Grupo de deudores está experimentando dificultades financieras importantes, impagos o retrasos en el pago de los intereses o el principal, la probabilidad de que entrarán en una situación concursal o en cualquier otra situación de reorganización financiera, y cuando datos observables indican que existe una disminución susceptible de valoración en los flujos futuros de efectivo estimados, tales como cambios en las condiciones de pago o en las condiciones económicas que se correlacionan con impagos.

BODEGAS RIOJANAS, S.A.

Para la categoría de préstamos y cuentas a cobrar, el importe de la pérdida se valora como la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados (sin tener en cuenta las pérdidas de crédito futuras en las que no se haya incurrido) descontado al tipo de interés efectivo original del activo financiero. El importe en libros del activo se reduce y el importe de la pérdida se reconoce en la cuenta de resultados consolidada. Si un préstamo o una inversión mantenida hasta vencimiento tiene un tipo de interés variable, la tasa de descuento para valorar cualquier pérdida por deterioro del valor es el tipo de interés efectivo actual determinado de acuerdo con el contrato. Como medida práctica, el Grupo puede estimar el deterioro del valor en función del valor razonable de un instrumento utilizando un precio observable de mercado.

Si en un periodo posterior, el importe de la pérdida por deterioro del valor disminuye, y el descenso se puede atribuir objetivamente a un evento ocurrido después de que el deterioro se haya reconocido (como una mejora en la calidad crediticia del deudor), la reversión del deterioro reconocido previamente se reconocerá en la cuenta de resultados consolidada.

- *Activos clasificados como mantenidos para la venta:*

El Grupo evalúa al final de cada periodo contable si hay evidencia objetiva de que un activo financiero o Grupo de activos financieros se ha deteriorado. Para instrumentos de deuda, el Grupo utiliza el criterio del punto inmediatamente anterior. En el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio clasificados como mantenidos para la venta, un descenso significativo o prolongado en el valor razonable del instrumento por debajo de su coste, se considera también evidencia de que el activo se ha deteriorado. Si existe este tipo de evidencia para los activos financieros disponibles para la venta, la pérdida acumulada – valorada como la diferencia entre el coste de adquisición y el valor razonable corriente, menos cualquier pérdida por deterioro de ese activo financiero previamente reconocida en resultados– se elimina del patrimonio neto y se reconoce en resultados. Las pérdidas por deterioro reconocidas en la cuenta de resultados consolidada por instrumentos de patrimonio neto no se revierten en la cuenta de resultados consolidada. Si, en un periodo posterior, el valor razonable de un instrumento de deuda clasificado como disponible para la venta aumenta y el incremento puede atribuirse objetivamente a un evento acaecido después de que la pérdida por deterioro se reconociera en el resultado, la pérdida por deterioro se revertirá en la cuenta de resultados consolidada

e. *Efectivo y equivalentes al efectivo*

Bajo este epígrafe del balance de situación consolidado se registra el efectivo en caja, depósitos a la vista en entidades de crédito y si los hubiera, otras inversiones a corto plazo de alta liquidez con un vencimiento original de tres meses o menos. En el balance de situación los descubiertos bancarios se clasifican como Recursos Ajenos en el pasivo corriente.

f. *Deuda financiera*

Las deudas financieras se reconocen inicialmente por su valor razonable neto de los costes de la transacción en los que se haya incurrido. En ejercicios posteriores, estas obligaciones se valoran a su “coste amortizado”, según el método del tipo de interés efectivo. Los gastos financieros se contabilizan según el criterio de devengo en la cuenta de resultados consolidada utilizando el método del interés efectivo y se añaden al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquiden en el periodo en que se producen.

Las comisiones abonadas por la obtención de líneas de crédito se reconocen como costes de la transacción de la deuda siempre que sea probable que se vaya a disponer de una parte o de la totalidad de la línea. En este caso, las comisiones se difieren hasta que se produce la disposición. En la medida en que no sea probable que se vaya a disponer de todo o parte de la línea de crédito, la comisión se capitalizará como un pago anticipado por servicios de liquidez y se amortiza en el periodo al que se refiere la disponibilidad del crédito.

En el balance de situación consolidado adjunto, las deudas se clasifican en función de sus vencimientos, es decir, como deudas corrientes aquellas con vencimiento igual o inferior a doce meses y como deudas no corrientes las de vencimiento superior a dicho periodo.

BODEGAS RIOJANAS, S.A.

Los préstamos sin tipo de interés o con tipo de interés subvencionado, se reconocen al valor nominal que no se estima que difiera significativamente de su valor razonable.

g. Proveedores y otras cuentas comerciales a pagar

Las cuentas comerciales a pagar son obligaciones de pago por bienes o servicios que se han adquirido de los proveedores en el curso ordinario de la explotación. Las cuentas a pagar se clasifican como pasivo corriente si los pagos tienen vencimiento a un año o menos (o vencen en el ciclo normal de explotación, si este fuera superior). En caso contrario, se presentan como pasivos no corrientes.

Las cuentas comerciales a pagar se reconocen inicialmente a valor razonable y posteriormente se valoran por su coste amortizado usando el método de tipo de interés efectivo.

h. Capital ordinario

Las acciones ordinarias se clasifican como patrimonio neto.

Los costes incrementales directamente atribuibles a la emisión de nuevas acciones u opciones se presentan en el patrimonio neto como una deducción, neta de impuestos, de los ingresos obtenidos.

Cuando cualquier entidad del Grupo adquiere acciones de la Sociedad (acciones propias), la contraprestación pagada, incluido cualquier coste incremental directamente atribuible (neto de impuesto sobre las ganancias) se deduce del patrimonio neto atribuible a los tenedores de instrumentos de patrimonio de la Sociedad hasta su cancelación, nueva emisión o enajenación. Cuando estas acciones se vuelven a emitir posteriormente, todos los importes recibidos, netos de cualquier coste incremental de la transacción directamente atribuible y los correspondientes efectos del impuesto sobre las ganancias, se incluye en el patrimonio neto atribuible a los tenedores de instrumentos de patrimonio de la Sociedad (Nota 9).

i. Provisiones y pasivos contingentes

Las provisiones para contingencias probables y litigios se reconocen cuando el Grupo tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados, es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe se puede estimar de forma fiable.

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que serán necesarios para liquidar la obligación usando un tipo antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la obligación. El incremento en la provisión con motivo del paso del tiempo se reconoce como un gasto por intereses.

Las provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, con un efecto financiero no significativo no se descuentan.

Por su parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra o no uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Grupo. Dichos pasivos contingentes no son objeto de registro contable presentándose el detalle de los mismos en la memoria consolidada.

j. Obligaciones en materia laboral

De acuerdo con la reglamentación de trabajo vigente, el Grupo está obligado al pago de indemnizaciones a los empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Al 30 de junio de 2017 y 30 de junio de 2016 no existen acuerdos para rescisión de contratos.

Asimismo, según el convenio colectivo, los trabajadores que lleven como mínimo 15 años en el Grupo y que cesen voluntariamente por jubilación entre los 60 y 65 años y siempre que opten por este derecho dentro de los tres meses siguientes a cumplir las citadas edades, tienen derecho a percibir un premio de fidelidad que oscilará entre once y dos mensualidades de convenio, respectivamente. El Grupo no tiene registrada ninguna provisión por este concepto ya que no estima tener que hacer desembolsos por este motivo.

BODEGAS RIOJANAS, S.A.

k. Reclamaciones en curso y procedimientos judiciales

Al 30 de junio de 2016 y 2015, no existían reclamaciones o procedimientos judiciales contra las sociedades consolidadas de las que los Administradores y los asesores legales de Grupo Bodegas Riojanas consideren que, una vez se resuelvan, se puedan producir efectos significativos en las cuentas anuales de los ejercicios en los que se materialicen.

i) Subvenciones

Las subvenciones de capital no reintegrables se registran como un ingreso diferido en el pasivo del balance de situación consolidado en el momento que hay una seguridad razonable de que la subvención se cobrará y el Grupo cumplirá con todas las condiciones establecidas. Se valoran por el importe concedido y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el periodo por los activos financiados por dichas subvenciones.

La imputación a resultados por este concepto se realiza con abono al epígrafe “Subvenciones de capital transferidas al resultado” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta.

Las subvenciones de explotación son imputadas a resultados en el ejercicio en el que se conceden, que no difiere significativamente del de su devengo.

j) Reconocimiento de ingresos

Los ingresos por ventas se reconocen por el valor razonable de la contraprestación cobrada o pendiente de cobro y representan los importes a cobrar en contraprestación por los bienes y servicios prestados en el transcurso de la operativa normal del negocio de las sociedades del Grupo, neto de descuentos e impuestos aplicables.

Las ventas de bienes se reconocen cuando se han transferido sustancialmente todos los riesgos y ventajas asociados a los mismos, lo que generalmente se produce cuando los bienes han sido entregados y su propiedad se ha transferido.

k) Impuestos corrientes y diferidos

El gasto por impuestos del periodo comprende los impuestos corrientes y diferidos. Los impuestos se reconocen en el resultado, excepto en la medida en que estos se refieran a partidas reconocidas en el otro resultado global o directamente en el patrimonio neto. En este caso, el impuesto también se reconoce en el otro resultado global o directamente en patrimonio neto, respectivamente.

El gasto por impuesto corriente se calcula en base a las leyes aprobadas o a punto de aprobarse a la fecha de balance. La dirección evalúa periódicamente las posiciones tomadas en las declaraciones de impuestos respecto a las situaciones en las que la regulación fiscal aplicable está sujeta a interpretación, y, en caso necesario, establece provisiones en función de las cantidades que se espera pagar a las autoridades. Las deducciones aplicables en el cálculo del impuesto sobre sociedades minoran el gasto por impuesto corriente.

Los impuestos diferidos se reconocen, de acuerdo con el método de pasivo, por las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus importes en libros en los estados financieros consolidados. Sin embargo, los impuestos diferidos no se contabilizan si surgen del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción, distinta de una combinación de negocios, que, en el momento de la transacción, no afecta ni al resultado contable ni a la ganancia o pérdida fiscal. El impuesto diferido se determina usando tipos impositivos (y leyes) aprobados o a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se espera serán de aplicación cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que es probable que vaya a disponerse de beneficios fiscales futuros con los que poder compensar las diferencias temporarias.

BODEGAS RIOJANAS, S.A.

Se reconocen impuestos diferidos sobre las diferencias temporarias que surgen en inversiones en dependientes y asociadas, excepto en aquellos casos en que el Grupo pueda controlar la fecha en que revertirán las diferencias temporarias y sea probable que éstas no vayan a revertir en un futuro previsible.

Los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos se compensan si, y solo si, existe un derecho legalmente reconocido de compensar los activos por impuesto corriente con los pasivos por impuesto corriente y cuando los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos se derivan del impuesto sobre las ganancias correspondientes a la misma autoridad fiscal, que recaen sobre la misma entidad o sujeto fiscal, o diferentes entidades o sujetos fiscales, que pretenden liquidar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto.

Cuando se produce un cambio en los tipos impositivos se cargan o se abonan contra el resultado consolidado.

l) Beneficios por acción

El beneficio básico por acción se calcula como el cociente entre el beneficio neto del período atribuible a la Sociedad dominante y el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante dicho período, sin incluir el número medio de acciones de la Sociedad dominante en cartera de las sociedades del Grupo.

Por su parte, el beneficio por acción diluido se calcula como el cociente entre el resultado neto del período atribuible a los accionistas ordinarios y el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el período, ajustado por el promedio ponderado de las acciones ordinarias que serían emitidas si se convirtieran todas las acciones ordinarias potenciales en acciones ordinarias de la Sociedad dominante.

En el caso de las cuentas anuales consolidadas del Grupo Bodegas Riojanas correspondientes a los ejercicios semestrales terminados el 30 de junio de 2017 y de 2016, el beneficio básico por acción coincide con el diluido, dado que no han existido acciones potenciales en circulación durante dichos ejercicios (Nota 20).

m) Medioambiente

Los gastos derivados de las actuaciones empresariales encaminados a la protección y mejora del medioambiente se contabilizan como gasto del ejercicio en que se incurren. Cuando dichos gastos supongan incorporaciones al inmovilizado material, cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente se contabilizan como mayor valor del inmovilizado.

n) Distribución de dividendos

La distribución de dividendos a los accionistas de la Sociedad se reconocen como un pasivo en las cuentas anuales consolidadas del Grupo en el ejercicio en que los dividendos son aprobados por los accionistas de la Sociedad dominante.

o) Saldos a corto y largo plazo

Se consideran como saldos a largo plazo, tanto los activos como pasivos, aquellos importes con vencimiento superior a 12 meses desde la fecha de cierre del ejercicio contable.

p) Información financiera pos segmentos

La información sobre los segmentos de explotación se presenta de acuerdo con la información interna que se suministra a la máxima autoridad en la toma de decisiones. Se ha identificado como la máxima autoridad en la toma de decisiones, que es responsable de asignar los recursos y evaluar el rendimiento de los segmentos de explotación, a la Alta Dirección encargada de la toma de decisiones estratégicas.

La información financiera segmentada se muestra en la Nota 5.

BODEGAS RIOJANAS, S.A.

q) Transacciones en moneda extranjera

i. *Moneda funcional y de presentación*

Las partidas incluidas en las cuentas anuales de cada una de las entidades del Grupo se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la entidad opera ("moneda funcional"). Todas las entidades del Grupo tiene como moneda funcional la moneda del país donde están ubicadas.

Las cuentas anuales consolidadas se presentan en miles de euros, ya que el euro es la moneda funcional y de presentación del Grupo.

ii. *Transacciones y saldos*

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones o de las valoraciones, en el caso de partidas que se han vuelto a valorar. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en la cuenta de resultados, excepto si se difieren en el otro resultado global como las coberturas de flujos de efectivo cualificadas y las coberturas de inversiones netas cualificadas.

Las pérdidas y ganancias por diferencias de cambio relativas a préstamos y efectivo y equivalentes al efectivo se presentan en la cuenta de pérdidas y ganancias en la línea de "Ingresos o gastos financieros".

Los cambios en el valor razonable de títulos monetarios denominados en moneda extranjera clasificados como disponibles para la venta se analizan considerando las diferencias de conversión resultantes de cambios en el coste amortizado del título y otros cambios en el importe en libros del título. Las diferencias de conversión relativas a variaciones en el coste amortizado se reconocen en la cuenta de resultados, y los otros cambios en el importe en libros se reconocen en el otro resultado global.

Las diferencias de conversión sobre partidas no monetarias, tales como instrumentos de patrimonio mantenidos a valor razonable con cambios en resultados, se reconocen en la cuenta de resultados como parte de la ganancia o pérdida de valor razonable. Las diferencias de conversión sobre partidas no monetarias, tales como instrumentos de patrimonio clasificados como activos financieros disponibles para la venta, se incluyen en el otro resultado global.

iii. *Entidades del Grupo*

Los resultados y el balance de las entidades del Grupo (ninguna de las cuales tiene la moneda de una economía hiperinflacionaria) que tienen una moneda funcional diferente de la moneda de presentación se convierten a la moneda de presentación como sigue:

- Los activos y pasivos de cada balance presentado se convierten al tipo de cambio de cierre en la fecha del balance.
- Los ingresos y gastos de cada cuenta de resultados se convierten a los tipos de cambio medios (a menos que esta media no sea una aproximación razonable del efecto acumulativo de los tipos existentes en las fechas de la transacción, en cuyo caso los ingresos y gastos se convierten en la fecha de las transacciones); y
- Todas las diferencias de cambio resultantes se reconocen como un componente separado del patrimonio neto.

Los ajustes al fondo de comercio y al valor razonable que surgen en la adquisición de una entidad extranjera se consideran activos y pasivos de la entidad extranjera y se convierten al tipo de cambio de cierre. Las diferencias de cambio que surgen se reconocen en otro resultado global.

4. **Gestión del riesgo financiero**

Las actividades del Grupo están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado, riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de tipo de interés de los recursos ajenos y riesgo de variaciones de los precios de las materias primas. El programa de gestión del riesgo global del Grupo se centra en la incertidumbre de los

BODEGAS RIOJANAS, S.A.

mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera del Grupo.

a) Riesgo de mercado

(i) Riesgo de tipo de cambio

El Grupo opera en el ámbito internacional y, por tanto, está expuesto a riesgo de tipo de cambio por operaciones en divisas, especialmente el dólar americano. Básicamente el riesgo de tipo de cambio surge cuando las operaciones futuras, principalmente transacciones comerciales que están denominadas en una moneda diferente del euro que es la moneda funcional de la Sociedad. Al cierre del ejercicio no existen saldos nominados en otra moneda distinta del euro, excepto por los que se refieren a la Sociedad participada domiciliada en Nueva Jersey, cuyos estados financieros se encuentran denominados en dólares. Por ahora, el nivel de saldos y transacciones de esta filial son poco significativos y, en consecuencia, también el riesgo de tipo de cambio.

Teniendo en cuenta lo anterior y que las ventas en moneda extranjera no llegan al 2% de la cifra de negocio consolidada, el Grupo considera que la exposición a este riesgo es reducida.

(ii) Riesgo de tipo de interés de los recursos ajenos

El Grupo no tiene una exposición importante al riesgo de tipos de interés. Los recursos ajenos a largo plazo están emitidos a tipos de interés variable manteniendo una política de seguimiento permanente de la evolución de los mismos y del efecto de una hipotética modificación de tipos en los estados financieros del Grupo.

La sensibilidad a los tipos de interés incluida en las cuentas anuales se limita a los efectos directos de un cambio en los tipos de interés sobre los instrumentos financieros sujetos a interés reconocidos en el balance. En la nota 12 se ha indicado el análisis de sensibilidad a la variación de los tipos de interés.

El Grupo considera que el nivel de endeudamiento hace que éste no sea un riesgo que pueda poner en peligro los resultados futuros del Grupo. No obstante se permanece atento a la evolución de los tipos de interés y, en caso de perspectivas de subidas drásticas, el Grupo tomaría medidas protectoras oportunas.

(iii) Riesgo de Precio

La exposición del Grupo al riesgo de precio de sus inversiones financieras no resulta significativa por el volumen de estas inversiones.

b) Riesgo de crédito

La exposición del Grupo a este riesgo se detalla en la nota 7.

c) Riesgo de liquidez

Una gestión prudente del riesgo de liquidez implica el mantenimiento de suficiente efectivo y valores negociables, la disponibilidad de financiación mediante importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas y tener capacidad para liquidar posiciones de mercado.

El Grupo tienen como objetivo mantener la flexibilidad en la financiación mediante la disponibilidad de líneas de crédito comprometidas. Adicionalmente, en situaciones puntuales, el Grupo utiliza instrumentos financieros de liquidez (descuento de efectos), para mantener los niveles de liquidez exigidos en sus planes de actividad.

Un control exhaustivo del fondo de maniobra (activos corrientes menos pasivos corrientes), la ausencia de una excesiva concentración de riesgo en ninguna entidad financiera y el seguimiento permanente de los niveles de endeudamiento y generación de fondos permiten controlar adecuadamente el riesgo de liquidez del negocio.

La dirección realiza un seguimiento de las previsiones de la reserva de liquidez del Grupo que comprende las disponibilidades de crédito, el efectivo y equivalentes al efectivo y los activos financieros corrientes (Nota 8) en función de los flujos de efectivo esperados.

BODEGAS RIOJANAS, S.A.

La reserva de liquidez al 30 de junio de 2016 y 31 de diciembre de 2016 es como sigue:

	<u>30/06/2017</u>	<u>31/12/2016</u>
Reserva de liquidez		
Efectivo y otros medios líquidos	75	108
Líneas de crédito no dispuestas	<u>7.135</u>	<u>8.481</u>
Reserva de liquidez	<u>7.210</u>	<u>8.589</u>

Deuda financiera neta

Deudas con Entidades de crédito (Nota 12)	26.228	25.348
Efectivo y otros medios líquidos	<u>(75)</u>	<u>(108)</u>
Deuda financiera neta	<u>26.153</u>	<u>25.240</u>

Teniendo en cuenta que los recursos ajenos incluyen deudas a largo plazo reflejadas en balance por importe de 18,8 millones de euros al 30 de junio de 2016 (15,6 millones de euros al 31 de diciembre de 2016) y considerando la capacidad de generación de flujos de efectivo del Grupo, no se esperan problemas de liquidez.

En la nota 12 se muestra un análisis de los pasivos financieros, agrupados por vencimientos, del Grupo que se liquidarán de acuerdo con los plazos pendientes a la fecha de balance hasta la fecha de vencimiento estipulada en el contrato.

La gestión de liquidez realizada por el Grupo no contempla tensiones de liquidez que no puedan ser cubiertas con los medios financieros actuales o futuros de los que puede disponer el Grupo.

5. Información por segmentos

Los segmentos operativos se presentan de forma coherente con la información interna que se presenta de la máxima instancia de toma de decisiones. La máxima instancia de toma de decisiones es responsable de asignar recursos a los segmentos operativos y evaluar el rendimiento de los segmentos. Se ha identificado como máxima instancia de toma de decisiones a la Alta Dirección.

La Alta Dirección analiza el negocio del Grupo Bodegas Riojanas, tanto desde una perspectiva geográfica como de productos.

El Grupo opera en dos segmentos operativos:

- Ventas de vinos con Denominación de Origen Rioja
- Venta de vinos de otras denominaciones y otros productos comerciales.

Estos segmentos operativos tienen en cuenta, principalmente, la naturaleza de los productos ofrecidos, la localización física de las distintas denominaciones de origen, las diferentes normativas de elaboración y los diferentes consumidores a los que van dirigidos los vinos de cada denominación. En definitiva, se identifica aquellos componentes caracterizados por estar sometidos a riesgos y rendimientos de naturaleza diferente a la que corresponde a otros componentes operativos que desarrollan su actividad en entornos diferentes.

Por otro lado, las actividades del Grupo pueden distribuirse en función de la ubicación geográfica de los clientes, distinguiéndose entre nacional y exportación.

La Alta Dirección gestiona los segmentos de operación basándose, principalmente, en la evolución de las principales magnitudes financieras, como son las ventas, el EBITDA (resultado de explotación más amortizaciones), el EBIT (Resultado de explotación) y el resultado antes de impuestos. La información recibida por la Alta Dirección incluye los aspectos impositivos y otros ingresos y gastos menores, aunque estos son analizados de forma conjunta a nivel de Grupo, ya que la gestión de los mismos se realiza básicamente de forma centralizada.

BODEGAS RIOJANAS, S.A.

a) Los resultados por segmentos son los siguientes:

	Miles de euros							
	2017				2016			
	Denominación Origen Rioja				Denominación Origen Rioja			
	Nacional	Resto del mundo	Otras denominaciones	Total	Nacional	Resto del mundo	Otras denominaciones	Total
Importe de la cifra de negocios	4.099	957	1.744	6.800	3.468	623	1.505	5.596
Gastos/Otros ingresos de explotación (excepto amortizaciones)	(3.164)	(458)	(1.383)	(5.005)	(2.489)	(447)	(1.080)	(4.016)
Amortizaciones y otras provisiones	(500)	(-1)	(193)	(694)	(384)	(69)	(167)	(620)
Beneficio de explotación	435	498	168	1.101	595	107	258	960
Resultados financieros	(217)	0	(38)	(255)	(174)	(31)	(76)	(281)
Resultado antes de impuestos	218	498	130	846	421	76	182	679
EBITDA	935	499	361	1.795	979	176	425	1.580

Otras partidas de los segmentos incluidos en la cuenta de resultados son los siguientes:

	Miles de euros							
	2017				2016			
	Denominación Origen Rioja				Denominación Origen Rioja			
	Nacional	Resto del mundo	Otras denominaciones	Total	Nacional	Resto del mundo	Otras denominaciones	Total
Amortizaciones:								
Inmovilizado material	(429)	(1)	(180)	(610)	(318)	(69)	(167)	(554)
Activos intangibles	(51)	0	(13)	(64)	(66)			(66)
	(480)	(1)	(193)	(674)	(384)	(69)	(167)	(620)

A continuación se incluye una conciliación entre el Resultado de explotación y el Resultado atribuible a la Sociedad dominante:

	Miles de euros	
	2017	2016
Resultado antes de impuestos de los segmentos	846	699
- Gastos estatutarios de consejos de administración y dietas	(15)	(20)
- Impuesto sobre las ganancias	(254)	(206)
Resultado atribuible a la Sociedad dominante	577	473

BODEGAS RIOJANAS, S.A.

Los activos y pasivos de los segmentos y las inversiones durante el ejercicio han sido los siguientes:

	Miles de euros							
	2017				2016			
	Denominación Origen Rioja		Otras denominaciones	Total	Denominación Origen Rioja		Otras denominaciones	Total
	Nacional	Resto del mundo			Nacional	Resto del mundo		
Total activos	45.755	303	7.999	54.057	37.446	6.731	10.344	54.521
Total pasivos	27.064	5	3.357	30.426	19.638	3.529	6.071	29.238
Adiciones de inmovilizado	757	-	52	809	765	-	1.842	2.607
Retiros de inmovilizado	-	-	-	-	-	-	-	-
Inversiones netas del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-

6. a) Activos intangibles

El movimiento habido durante el primer semestre de 2017 y 2016 en las diferentes cuentas del epígrafe “Activos intangibles” y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas ha sido el siguiente:

	Aplicaciones informáticas	Derechos de replantación	Investigación y desarrollo en curso	Propiedad industrial	Total
COSTE					
Saldo al 1 de enero de 2016	230	360	417	6	1.013
Entradas	2	0	0	0	2
Saldo al 30 de junio de 2016	232	360	417	6	1.015
Saldo al 1 de enero de 2017	233	360	417	6	1.016
Entradas	0	0	0	0	0
Saldo al 30 de junio de 2017	233	360	417	6	1.016
AMORTIZACIÓN ACUMULADA					
Saldo al 1 de enero de 2016	-199	-216	-42	0	-457
Dotaciones	-7	-18	-41	0	-66
Saldo al 30 de junio de 2016	-206	-234	-83	0	-523
Saldo al 1 de enero de 2017	-213	-251	-125	-1	-590
Dotaciones	-5	-17	-42	0	-64
Saldo al 30 de junio de 2017	-218	-268	-167	-1	-654
Valor neto contable al 30 de junio de 2016	26	126	334	6	492
Valor neto contable al 30 de junio de 2017	15	92	250	5	362

Durante los ejercicios 2017 y 2016 no ha habido pérdidas por deterioro.

En relación con los derechos de replantación, tal y como se menciona en la Nota 3.c.ii), el Grupo prevé que se convertirán en autorizaciones administrativas, sin que ello suponga deterioro en el valor por el que están registrados.

El Grupo ha desarrollado un Proyecto de I+D+I denominado “IDI 20120763 Técnicas de Control que permiten obtener vinos de envejecimiento prolongado sin alérgenos”. El objetivo de este proyecto ha sido desarrollar una

BODEGAS RIOJANAS, S.A.

nueva técnica de análisis y control de compuestos volátiles, espectrometría de movilidad iónica, que permite obtener vinos de envejecimiento prolongado sin alérgenos, de manera que el Grupo puede ofrecer a los consumidores un vino más saludable, especialmente para las personas alérgicas.

El proyecto ha implicado también la inversión en diferentes desarrollos relativos a los ámbitos de Química Analítica y Enología, por lo que se desarrolló en cooperación con la Universidad de La Rioja y laboratorios externos de análisis químicos y valoración de resultados.

El Grupo no ha incurrido ni en 2017 ni en 2016 en nuevos gastos relacionados con este proyecto. Este proyecto finalizó en el ejercicio 2015, momento desde el que se amortiza.

La Dirección del Grupo ha analizado la recuperabilidad de dichos gastos y ha realizado un análisis de su rentabilidad económico-comercial, y considera que dicho proyecto tiene repercusión en los vinos de envejecimiento prolongado mejorando el posicionamiento global del producto y por tanto, número de unidades vendidas y precio unitario, a partir de su finalización y en adelante.

6. b) Inmovilizado Material y Activos Biológicos

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación consolidado en los ejercicios 2017 y 2016 ha sido el siguiente:

	Miles de euros				
	Terrenos, Construcciones, Plantaciones y replantaciones de viñas	Maquinaria, instalaciones técnicas, utillaje, barricas y depósitos	Anticipos, Inmovilizado en curso y Otro inmovilizado	Activos biológicos	Total
COSTE					
Saldo al 1 de enero de 2016	13.964	18.773	3.997	1.119	37.853
Entradas	7	397	2.198	2	2.604
Traspasos	223	53	(276)	-	-
Salidas, Bajas o Reducciones	-	-	-	-	-
Saldo al 30 de junio de 2016	14.194	19.223	5.919	1.121	40.457
Saldo al 1 de enero de 2017	16.877	20.933	1.656	1.119	40.585
Entradas	-	602	207	-	809
Traspasos	-	-	-	-	-
Salidas, Bajas o Reducciones	-	-	-	-	-
Saldo al 30 de junio de 2017	16.877	21.535	1.863	1.119	41.394
AMORTIZACIÓN ACUMULADA					
Saldo al 1 de enero de 2016	(6.081)	(15.545)	(887)	(412)	(22.925)
Dotaciones	(145)	(377)	(15)	(17)	(554)
Traspasos	-	-	-	-	-
Salidas, Bajas o Reducciones	-	-	-	-	-
Saldo al 30 de junio de 2016	(6.226)	(15.922)	(902)	(429)	(23.479)
Saldo al 1 de enero de 2017	(6.408)	(16.330)	(914)	(446)	(24.098)
Dotaciones	(159)	(419)	(15)	(17)	(610)
Traspasos	-	-	-	-	-
Salidas, Bajas o Reducciones	-	-	-	-	-
Saldo al 30 de junio de 2017	(6.567)	(16.749)	(929)	(463)	(24.708)
Valor neto contable al 30 de junio de 2016	7.968	3.301	5.017	692	16.978
Valor neto contable al 30 de junio de 2017	10.310	4.786	934	656	16.686

BODEGAS RIOJANAS, S.A.

Las adiciones realizadas en el primer semestre del ejercicio 2017 se corresponden, principalmente, con inversiones en Construcciones, instalaciones, y barricas afectos a la actividad del Grupo. Las inversiones realizadas en el ejercicio 2016 correspondían en gran parte a la construcción de una nueva bodega en la sociedad dependiente Bodegas Viore, S.L., para la obtención de vinos de denominación de origen Rueda. A la fecha de formulación de los presentes estados financieros semestrales, las citadas inversiones se encuentran finalizadas y la puesta en marcha se encuentra iniciada. El resto de las altas del ejercicio se han destinado a la modernización general de las instalaciones de la Sociedad dominante en Cenicero.

El Grupo mantiene delegaciones comerciales en las oficinas que utiliza en régimen de alquiler y cuyo gasto se registra con cargo al epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (Nota 13).

A 30 de junio de 2017 el Grupo no mantiene compromisos de adquisición ni de venta de bienes de inmovilizado material así como ninguna decisión tomada sobre el mismo que pudiese tener un impacto significativo sobre su patrimonio. Asimismo, el Grupo no mantiene activos materiales afectos a gravámenes o garantías.

La política del Grupo es formalizar pólizas de seguro para cubrir aquellos posibles riesgos a los que están sujetos los diversos elementos que componen su inmovilizado material. Al 30 de junio de 2017, a juicio de los Administradores de la Sociedad dominante, la cobertura alcanzada por dichas pólizas es suficiente.

Los compromisos relativos a inversiones en inmovilizado en relación con las subvenciones otorgadas al Grupo han sido cumplidos tanto al 30 de junio de 2017 como de 2016.

Durante los ejercicios 2017 y 2016 no ha habido pérdidas por deterioro de estas partidas del inmovilizado.

7. Inversiones en asociadas

No se ha producido ningún movimiento en este epígrafe durante los ejercicios 2016 y 2015. Este epígrafe del activo del balance incluye, por importe de 45 miles de euros, aproximadamente, la participación en la empresa asociada Viñedos y Servicios de Toro, S.A., la cual se ostenta a través de la sociedad dependiente Bodegas Torreduro, S.A.(Nota 3.d). Los datos más significativos en relación con esta participación son los siguientes:

Denominación social: Viñedos y Servicios de Toro, S.A.
 Domicilio social: Toro (Zamora)
 Actividad: Asesoramiento vitivinícola, compra-venta y explotación de fincas rústicas
 Porcentaje de participación: 49%

	Miles de euros (*)	
	30/06/2017	30/06/2016
Capital social	90	90
Resultado ejercicios anteriores	11	7
Resultado ejercicio	-1	-14
Total fondos propios	100	83
Importe neto de la cifra de negocios	62	78
Activos	56	129

(*) Información obtenida de los estados financieros de la empresa asociada a 30 de junio de 2016 y 2017, no auditados.

No existen contingencias de la asociada en las que participe el Grupo.

BODEGAS RIOJANAS, S.A.

8. Clientes y otras cuentas a cobrar

El epígrafe “Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar” incluye los siguientes conceptos:

	Miles de euros	
	30/06/2017	31/12/2016
Clientes	5.450	9.910
Deudores varios	33	76
Menos: Provisión por pérdidas por deterioro	(964)	(944)
	4.519	9.042

Los Administradores de la Sociedad dominante consideran que el importe en libros de las cuentas de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar se aproxima a su valor razonable.

Al 30 de junio de 2017 el importe de los saldos de clientes y cuentas a cobrar descontados o anticipados en las entidades financieras asciende a 766 miles de euros. La contrapartida de dichos importes descontados es “Deuda Financiera” del pasivo corriente del balance consolidado adjunto.

Al 30 de junio de 2017, un total de 803 miles de euros correspondientes a cuentas a cobrar de clientes fueron cedidos a entidades de crédito mediante contratos de factoring sin recurso, siendo el límite máximo con el factor de 1,8 millones de euros.

Al 30 de junio de 2017, todas las cuentas a cobrar, vencidas o no, cuya recuperabilidad se podía considerar dudosa en dichas fechas, han sido provisionadas. La dotación de la correspondiente provisión por deterioro se ha realizado mediante la estimación de la pérdida razonable que correspondería a cada cliente menos los importes cuya recuperación está garantizada, en su caso.

Las cuentas a cobrar que han sufrido una pérdida por deterioro corresponden principalmente a saldos con problemas de cobro específicos identificados de forma individualizada. En función de las gestiones de cobro que se están realizando, se espera recuperar un alto (aunque indeterminado a la fecha) porcentaje de las citadas cuentas a cobrar. El resto de las cuentas incluidas en las cuentas a cobrar no contienen activos que hayan sufrido un deterioro de valor.

La exposición máxima al riesgo de crédito a la fecha de prestación de la información es el valor razonable de cada una de las cuentas a cobrar desglosadas anteriormente.

En opinión de los Administradores de la Sociedad dominante, no existe evidencia objetiva de que los activos financieros, corrientes y no corrientes, registrados a 30 de junio de 2017 y 31 de diciembre de 2016 estén deteriorados (salvo por los importes provisionados comentados anteriormente).

Ninguno de los activos financieros pendientes de vencimiento ha sido objeto de renegociación durante el ejercicio 2017 y 2016. La clasificación por riesgo de crédito de los activos financieros de la sociedad en función del rating interno del Grupo es el siguiente:

	Miles de euros	
	30 de junio de 2017	31 de diciembre de 2016
Rating A	2.158	3.696
Rating B	1.980	4.968
Rating C	348	303
	4.486	8.967

BODEGAS RIOJANAS, S.A.

Rating A: La capacidad del deudor es FUERTE para cumplir con sus compromisos financieros sobre la obligación. FUERTE significa internamente que no se ha demorado nunca en sus pagos, y jamás han resultado impagados, además son clientes poco susceptibles a cambios en las circunstancias y condiciones económicas del entorno.

Rating B: La capacidad del deudor es SATISFACTORIA para cumplir con sus compromisos financieros sobre la obligación. SATISFACTORIA significa internamente que únicamente se han demorado en pocos días en sus pagos, y jamás han resultado impagados, pero son clientes algo susceptibles a cambios en las circunstancias y condiciones económicas del entorno.

Rating C: Obligación a corto plazo ACTUALMENTE VULNERABLE a un incumplimiento de pago y depende de condiciones financieras, económicas y comerciales favorables para cumplir con sus compromisos financieros sobre la obligación. ACTUALMENTE VULNERABLE significa internamente que se ha producido alguna vez algún retraso en los pagos superiores a 1 mes.

9. Existencias

La mayor parte de las existencias de la Sociedad se encuentran acogidas a la Denominación de Origen Calificada Rioja, estando el resto de las existencias acogidas a la Denominación de Origen Toro.

El valor contable de las existencias al 30 de junio de 2017 y 31 de diciembre de 2016 se encuentra razonablemente cubierto por pólizas de seguro.

En opinión de los Administradores de la Sociedad dominante, no existe evidencia objetiva de que las existencias registradas a 30 de junio de 2017 y 31 de diciembre de 2016 estén deterioradas.

La composición de este epígrafe al 30 de junio de 2017 y 31 de diciembre de 2016 es la siguiente:

	Miles de euros	
	30/06/2017	31/12/2016
Mercaderías	993	611
Materias primas y auxiliares	1.058	798
Productos en proceso de crianza y envejecimiento de ciclo corto	9.365	9.351
Productos en proceso de crianza y envejecimiento de ciclo largo	16.166	19.971
Productos terminados	1.761	518
	29.343	31.249

El detalle de las existencias por añadas a 30 de junio de 2017 y 31 de diciembre de 2016 es el que se muestra a continuación:

	30/06/2017	31/12/2016
2004 y anteriores	543	539
2005	32	30
2006	57	58
2007	338	331
2008	1.040	1.051
2009	532	605
2010	1.436	1.650
2011	1.934	2.208
2012	2.698	3.611
2013	4.711	4.274
2014	4.251	5.048
2015	4.266	5.031
2016	5.454	5.440
	27.292	29.840

BODEGAS RIOJANAS, S.A.

10. Patrimonio neto

Capital social

Al 30 de junio de 2017, el capital social de Bodegas Riojanas, S.A., Sociedad dominante, está constituido por 5.318.280 acciones ordinarias, con un valor nominal de 0,75 euros cada una, totalmente suscritas y desembolsadas y representadas por medio de anotaciones en cuenta. No existen restricciones para la libre transmisibilidad de dichas acciones.

La totalidad de las acciones representativas del capital social de la Sociedad dominante están admitidas a cotización oficial en las Bolsas de Valores de Madrid y Bilbao, así como en el sistema de Interconexión Bursátil (mercado continuo). En ninguno de los dos últimos ejercicios se han producido variaciones en el capital de la Sociedad dominante.

Al 30 de junio de 2017 los accionistas que ostentan una participación superior al 10% en el capital social de la Sociedad son los siguientes:

	Porcentaje de participación
Van Gestión y Asesoramiento Empresarial, S.L.	10,438%

Reservas de la Sociedad dominante

a) Reserva legal

De acuerdo con el artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance al menos el 20% del capital social. A 30 de junio de 2017 y 31 de diciembre de 2016 la Sociedad dominante tiene dotada la reserva legal por el mínimo exigido.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

b) Acciones propias

Durante el ejercicio 2017 no se ha realizado ninguna adquisición de acciones propias.

Las acciones de la Sociedad dominante en poder de sociedades del Grupo Bodegas Riojanas son 499.307 acciones y representan el 9,39% del capital social de Bodegas Riojanas, S.A. 30 de junio de 2017.

El movimiento habido durante el primer semestre de los ejercicios 2017 y 2016 ha sido el siguiente:

	Nº acciones	Miles de euros
Saldo a 1 de enero de 2016	1.045	5
Entradas	-	-
Bajas	-	-
Saldo al 30 de junio de 2016	1.045	5

BODEGAS RIOJANAS, S.A.

	<u>Nº acciones</u>	<u>Miles de euros</u>
Saldo a 1 de enero de 2017	499.307	2.070
Entradas	-	-
Bajas	-	-
Saldo al 30 de junio de 2017	499.307	2.070

La Junta General de Accionistas de la Sociedad dominante celebrada el 15 de junio de 2017 ha aprobado llevar a cabo una reducción de capital del 1,25% por amortización de acciones propias.

- a) Reservas voluntarias y otras de la sociedad dominante

Este epígrafe se refiere en su totalidad a reservas voluntarias de libre disposición.

- b) Reservas en sociedades consolidadas

El detalle de este epígrafe por sociedades sería el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>	
	<u>30/06/2017</u>	<u>31/12/2016</u>
Bodegas Torreduero, S.A.	(341)	(606)
Bodegas Viore, S.L.	59	57
Veiga Naum, S.L.	(8)	(1)
Bodegas Riojanas USA Corporation	(317)	(199)
	<u>(607)</u>	<u>(749)</u>

- c) Resultado del ejercicio

La aportación de cada sociedad incluida en el perímetro de la consolidación a los beneficios consolidados atribuibles a la Sociedad dominante se describe a continuación:

	<u>Resultado Aportado 30/06/2017</u>	<u>Resultado Aportado 31/12/2016</u>
Bodegas Riojanas, S.A.	439	1.003
Bodegas Torreduero, S.A.	136	139
Bodegas Riojanas USA Corporation	(33)	(119)
Bodegas Viore, S.L.	31	4
VeigaNaum, S.L.	4	7
	<u>577</u>	<u>1.034</u>

- d) Dividendos

La Junta General de Accionistas de la Sociedad dominante celebrada el 15 de junio de 2017 ha aprobado la distribución del resultado del ejercicio 2016, parte del cual se ha destinado al pago de dividendos por importe de 745 miles de euros (0,14 euros por acción).

BODEGAS RIOJANAS, S.A.

La Junta General de Accionistas de la Sociedad dominante celebrada el 16 de junio de 2016 aprobó la distribución del resultado del ejercicio 2015, parte del cual se ha destinado al pago de dividendos por importe de 745 miles de euros (0,14 euros por acción).

11. Ingresos diferidos

Este epígrafe del pasivo del balance de situación consolidado recoge los importes pendientes de imputar a resultados de subvenciones oficiales de capital recibidas en el primer semestre 2017 y en ejercicios anteriores (Nota 3.i).

La mayor parte de las subvenciones mencionadas se enmarcan dentro del plan de inversiones desarrollado por el Grupo en ejercicios anteriores para la ampliación y modernización de sus instalaciones, y se aplican a resultados de acuerdo con las vidas útiles de los elementos subvencionados. El resto se corresponde, principalmente, con subvenciones relacionadas con distintos proyectos de investigación y desarrollo.

El importe imputado a resultados por este concepto en 2017, que asciende a 65 miles de euros, aproximadamente (54 miles de euros, aproximadamente, en el primer semestre del ejercicio 2016), figura registrado en el epígrafe "Subvenciones de capital transferidas al resultado" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada a dicha fecha adjunta.

12. Pasivos financieros

Deudas con entidades de crédito

El detalle de las deudas con entidades de crédito que el Grupo mantiene al 30 de junio de 2017 y al 31 de diciembre de 2016 es el siguiente:

	Miles de euros			
	30/06/2017		31/12/2016	
	Corrientes	No corrientes	Corrientes	No corrientes
Líneas de crédito	3.902	-	2.447	-
Préstamos	2.291	18.816	4.839	15.574
Anticipos y Deudas por efectos descontados	1.199	-	2.435	-
Otras deudas	20	-	23	-
	7.412	18.816	9.774	15.574

Todas estas deudas tienen garantía personal y devengan intereses básicamente referenciados al Euribor más un diferencial de mercado o a un tipo de interés fijo pactado con la entidad financiera.

El vencimiento de las deudas con entidades de crédito detalladas en el cuadro anterior es el que se muestra a continuación:

	Miles de euros	
	30/06/2017	31/12/2016
2017	7.412	9.774
2018	4.881	4.414
2019	4.723	4.241
2020	4.589	3.788
2021	2.995	2.190
2022 y siguientes	1.628	941
	26.228	25.348

BODEGAS RIOJANAS, S.A.

Durante el primer semestre, el Grupo ha dos préstamos con diversas entidades financieras de reconocido prestigio por 3.200 miles de euros en total, cuyos vencimientos finales se establecen en el ejercicio 2022. Durante el ejercicio 2016 el Grupo obtuvo 15 nuevos préstamos de entidades financieras por importe de 9.557 miles de euros, y con diversos vencimientos finales, desde 2020 a 2027.

El coste por intereses financieros en virtud de esta financiación, el cual ha ascendido a 256 miles y 276 miles de euros en el primer semestre de 2017 y 2016, aproximada y respectivamente, ha sido registrado en el epígrafe "Gastos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios 2017 y 2016 adjunta.

El Grupo tiene un exposición moderada al riesgo de tipos de interés. La totalidad de los préstamos que se han firmado en el 2017 son a tipo fijo. Las deudas con entidades de crédito que tienen tipos de interés variable que se actualizan mayoritariamente con carácter anual, manteniendo una política de seguimiento permanente de la evolución de los mismos y del efecto de modificación de tipos en los estados financieros del Grupo.

El impacto sobre el resultado de una variación de 50 puntos básicos en el EURIBOR supondría un incremento o decremento en torno a 40 miles de euros en los gastos financieros devengados por Grupo Bodegas Riojanas en el ejercicio 2017 (50 miles de euros en 2016).

Los Administradores de la Sociedad dominante estiman que el valor razonable de las deudas con entidades de crédito, calculado mediante el descuento de los flujos de caja futuros a los tipos de interés de mercado, no difiere significativamente del valor por el que se encuentran registradas a 30 de junio de 2017 y 31 de diciembre de 2016.

Instrumentos financieros derivados

Ni a 30 de junio de 2017 ni a 31 de diciembre de 2016, el Grupo tenía contratado instrumento financiero derivado alguno.

Proveedores y otras cuentas por pagar y otros pasivos corrientes

Las cuentas a pagar con proveedores incluyen principalmente los importes pendientes de pago por compras comerciales y costes relacionados. Asimismo, el epígrafe "Otros pasivos corrientes" incluye, básicamente, deudas derivadas de la adquisición de elementos de inmovilizado (Nota 6).

En opinión de los Administradores de la Sociedad dominante, el importe en libros de los pasivos financieros se aproxima a su valor razonable.

Dentro de este epígrafe se incluyen saldos a pagar por importe de 3 miles de euros que están denominados en dólares (2016: 9 miles de euros). El resto de los saldos están denominados en euros.

Información sobre los aplazamientos de pagos efectuados a proveedores D.A. 3ª "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio

De acuerdo con lo establecido en la disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, y en relación a la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales sobre aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales calculado en base a lo establecido en la Resolución de 29 de enero de 2016 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, la información es la siguiente:

	30/06/2017	31/12/2016
	Días	
Periodo medio de pago a proveedores	45	59
Ratio de operaciones pagadas	39	54
Ratio de operaciones pendientes de pago	64	72
	Miles de euros	
Total de pagos realizados	3.195	10.820
Total de pagos pendientes	1.939	4.128

13. Impuestos diferidos y Administraciones Públicas

Desde el ejercicio 2002, Bodegas Riojanas, S.A. y su sociedad dependiente Bodegas Torredueiro, S.A., tributan en Régimen de Consolidación Fiscal de acuerdo con el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, regulador de este impuesto en territorio común, siendo Bodegas Riojanas, S.A. la Sociedad dominante del Grupo. En el ejercicio 2014 se incorporó al grupo fiscal Bodegas Viore, S.L. La Sociedad Bodegas Riojanas, USA Corporation y Veiga Naum, S.L tributan en régimen de declaración individual.

La diferencia entre la carga fiscal imputada a cada ejercicio y la que habrá de pagarse en el mismo, registrada en los epígrafes “Activos no corrientes –Activos por Impuestos diferidos” y “Pasivos no corrientes – Pasivos por Impuestos diferidos” del activo o pasivo, según corresponda, del balance de situación consolidado, tiene su origen, principalmente, en los créditos fiscales por bases imponibles negativas pendientes de compensación derivadas de las pérdidas de la sociedad dependiente Bodegas Torredueiro, S.A. correspondientes al ejercicio 2001 (antes de su incorporación al Régimen de Consolidación Fiscal).

Durante el ejercicio 2017 el Grupo ha soportado retenciones y pagos a cuenta del Impuesto sobre Sociedades por importe de 51 miles de euros, aproximadamente.

El Grupo mantiene abiertos a inspección fiscal los cuatro últimos ejercicios, para la totalidad de los impuestos a los que se halla sujeto.

Debido a que las normas fiscales aplicadas por el Grupo pueden ser objeto de diferentes interpretaciones por parte de las autoridades fiscales, podrían existir para los años pendientes de inspección determinados pasivos fiscales de carácter contingente que no son susceptibles de cuantificación objetiva. Sin embargo, en opinión de los Administradores de la Sociedad dominante y de sus asesores fiscales, la probabilidad de que dichos pasivos contingentes se materialicen es remota y, en cualquier caso, no tendrían un efecto significativo sobre las cuentas anuales del Grupo consideradas en su conjunto.

14. Ingresos y Gastos

Importe neto de la cifra de negocios

La práctica totalidad del importe registrado en el epígrafe “Importe neto de la cifra de negocios” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio cerrado al 30 de junio de 2017 y al 30 de junio de 2016 adjunta se corresponde con la venta de vinos (Notas 1 y 5).

BODEGAS RIOJANAS, S.A.

Gastos de personal

La composición del epígrafe "Gastos de Personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada a 30 de junio de 2017 y 2016, es el siguiente:

	Miles de euros	
	30/06/2017	30/06/2016
Sueldos y salarios	1.692	1.593
Seguridad Social	455	430
Otros gastos	6	14
	2.153	2.037

El número medio de personas empleadas por el Grupo a 30 de junio de 2017 y 30 de junio de 2016, distribuido por departamentos es el siguiente:

	Nº de Personas	
	30/06/2017	30/06/2016
Administración	24	22
Comercial	27	25
Bodega	46	44
	97	91

La distribución por sexos del personal del Grupo es como sigue:

Al 30 de junio de 2016:

	Nº de Personas	
	Hombres	Mujeres
Administración	11	11
Comercial	21	5
Bodega	37	7
	69	23

Al 30 de junio de 2017:

	Nº de Personas	
	Hombres	Mujeres
Administración	9	16
Comercial	20	7
Bodega	36	7
	65	30

En 2017 y 2016 el Grupo no tiene contratado a ninguna persona discapacitada.

Asimismo, 8 hombres y 2 mujeres componen el Consejo de Administración de la Sociedad dominante, (en 2016, 10 hombres y 1 mujer).

BODEGAS RIOJANAS, S.A.

Arrendamientos operativos

El importe de los gastos por arrendamientos operativos de locales y con los vehículos en renting registrados por el Grupo en el primer semestre de 2017 y 2016 ha ascendido a 75 miles y 74 miles, aproximadamente en cada ejercicio, y se encuentran registrados en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los mencionados ejercicios adjuntas.

Los pagos mínimos futuros por estos arrendamientos no cancelables son los siguientes:

	Miles de euros	
	30/06/2017	30/06/2015
Menos de un año	115	116
Entre dos y cinco años	345	392
	460	508

15. Operaciones con partes vinculadas

Las operaciones entre la Sociedad dominante y sus sociedades dependientes, que son partes vinculadas, han sido eliminadas en el proceso de consolidación y no se desglosan en esta Nota. Las operaciones entre el Grupo y sus empresas asociadas y vinculadas se desglosan a continuación. Las operaciones entre la Sociedad dominante y sus sociedades dependientes y empresas asociadas y vinculadas se desglosan, en su caso, en los estados financieros individuales correspondientes.

Accionistas, sociedades asociadas y vinculadas

Los saldos mantenidos con sociedades vinculadas (saldos acreedores) que figuran en los balances de situación consolidados al 30 de junio de 2017 y 31 de diciembre de 2016 adjuntos, son los siguientes:

	30/06/2017	31/12/2016
Viñedos y Servicios de Toro, S.A. (Nota 7)	-	72
S.A.T. Frías Artacho nº 9554	-	489
	-	561

Adicionalmente, el Grupo mantiene al 30 de junio de 2017 un saldo a cobrar con la S.A.T. Frías Artacho nº 9554 por importe de 286 miles de euros, que se incluye dentro del epígrafe de "Clientes y otros deudores" del Activo corriente.

Las transacciones con accionistas y sociedades asociadas y vinculadas durante el primer semestre de 2017 y 2016 han sido las siguientes:

	Miles de euros					
	30/06/2017			30/06/2016		
	Ventas y Prestación de Servicios	Compras y Gastos de Explotación	Compras de inmovilizado	Ventas y Prestación de Servicios	Compras y Gastos de Explotación	Compras de inmovilizado
Viñedos y Servicios de Toro, S.A. (Nota 7)	-	53	-	-	94	-
S.A.T. Frías Artacho nº 9554	-	-	-	-	10	-
	-	53	-	-	104	-

Las transacciones con Viñedos y Servicios de Toro, S.A. y con S.A.T. Frías Artacho nº 9554 se corresponden servicios agrícolas. Estas transacciones se realizan a precios de mercado.

BODEGAS RIOJANAS, S.A.

La relación con S.A.T. Frías Artacho nº 9554 tiene su base tanto en la existencia de consejeros comunes como en la posesión de participaciones en dicha sociedad de consejeros y familiares de consejeros.

Alta Dirección

La remuneración de la Alta Dirección (Directores del Grupo que a su vez son consejeros de la Sociedad dominante) durante los ejercicios 2017 y 2016 puede resumirse en la forma siguiente:

Nº de personas	Miles de euros									
	30/06/2017					30/06/2016				
	Retribuciones Salariales			Otras retribuciones	Total	Retribuciones Salariales			Otras retribuciones	Total
	Fijas	Variable	Total			Fijas	Variable	Total		
1	54	6	60	2	62	53	16	69	2	71

16. Retribuciones y otras prestaciones a los Administradores

Retribuciones y otras prestaciones al Consejo de Administración

Durante el ejercicio 2017 y 2016, los Administradores de la Sociedad dominante han devengado adicionalmente a las retribuciones estatutariamente establecidas (5% de los beneficios líquidos) por importe de 29 miles y 20 miles de euros, aproximada y respectivamente, un importe total de 77 miles y 75 miles de euros, aproximada y respectivamente, en concepto de dietas de asistencia a Consejos y retribuciones salariales.

No existen créditos ni anticipos concedidos a los Administradores de la Sociedad dominante. Tampoco existe obligación alguna en materia de pensiones o primas de seguro de vida con los miembros del Consejo de Administración.

Situaciones de conflictos de interés de los Administradores

En el deber de evitar situaciones de conflicto con el interés de la Sociedad dominante, durante el ejercicio los administradores que han ocupado cargos en el Consejo de Administración han cumplido con las obligaciones previstas en el artículo 228 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital. Asimismo, tanto ellos como las personas a ellos vinculadas, se han abstenido de incurrir en los supuestos de conflicto de interés previstos en el artículo 229 de dicha ley, excepto en los casos en que haya sido obtenida la correspondiente autorización.

17. Garantías comprometidas con terceros y otros pasivos contingentes

Durante el ejercicio 2017 (primer semestre), el Grupo Bodegas Riojanas no ha identificado ningún pasivo contingente significativo. El Grupo tiene recibidos de diversas instituciones financieras avales por 343 miles de euros, aproximadamente, para presentar, principalmente, ante diversas instituciones y organismos públicos en garantía de compromisos asumidos derivados de la concesión de subvenciones.

18. Información sobre medioambiente

Durante el ejercicio 2017 y 2016 el Grupo no ha incurrido en gastos significativos para la protección y mejora del medioambiente.

No se ha considerado necesario registrar ninguna dotación para riesgos y gastos de carácter medioambiental, ni existen contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

19. Hechos posteriores

Entre el 1 de julio de 2017 y la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas no se ha producido ningún suceso que afecte a las mismas de forma significativa.

20. Beneficios por acción

Beneficio básico por acción

El beneficio básico por acción se calcula como el cociente entre el resultado neto del periodo atribuible a los accionistas de la Sociedad dominante y el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante dicho periodo, sin incluir, en su caso, el número medio de acciones de la Sociedad dominante en cartera.

A continuación se presenta el beneficio básico por acción correspondiente a los ejercicios 2017 y 2016:

	Miles de euros	
	30/06/2017	30/06/2016
Resultado del ejercicio atribuible a la Sociedad dominante (Miles de euros)	577	473
Número medio ponderado de acciones emitidas (acciones)	5.318.280	5.318.280
Menos: Acciones propias (acciones)	(499.307)	(1.045)
Número medio ponderado de acciones emitidas (acciones)	4.818.973	5.317.235
Beneficio básico por acción (Euros)	0,12	0,09

Al 30 de junio de 2017 y al 30 de junio de 2016, el beneficio diluido por acción del Grupo Bodegas Riojanas coincide con el beneficio básico por acción al no tener el Grupo instrumentos en circulación con efecto dilutivo.

21. Estacionalidad

Las ventas correspondientes al primer semestre suponen en los últimos años entorno al 27% de nuestras ventas totales, debido a la campaña de navidad en el mercado nacional, por otro lado el canal de exportación es mucho más lineal a lo largo del tiempo. No obstante es objetivo de la compañía el ir atenuando dicha estacionalidad. Lógicamente la evolución del resultado sigue dicha tónica.

BODEGAS RIOJANAS, S.A.

BODEGAS RIOJANAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ANEXO: SOCIEDADES CONSOLIDADAS POR INTEGRACIÓN GLOBAL

Sociedad	Domicilio	Actividad	Auditor	Porcentaje de control directo o indirecto a 30.06.2017	Porcentaje de control directo o indirecto a 31.12.2016
Bodegas Torredueiro, S.A.	Toro (Zamora)	Vitivinícola	(*)	99,99%	99,99%
Bodegas Viore, S.L.	Toro (Zamora)	Vitivinícola	(*)	99,94%	99,94%
Bodegas Riojanas USA Corporation	Nueva Jersey (EEUU)	Comercial	(*)	100%	100%
VeigaNaum, S.L.	Villareis (Pontevedra)	Vitivinícola	(*)	54,16%	54,16%

(*) Los resultados correspondientes al primer semestre de 2017 no han sido auditados. En lo que respecta a los resultados correspondientes a 31 de diciembre de 2016, estas sociedades no están obligadas a someter sus cuentas anuales a auditoría, si bien fueron objeto de revisión por parte de PwC a efectos de las cuentas consolidadas del Grupo Bodegas Riojanas.